



ACTA ORD.Nº39:

SESIÓN ORDINARIA Nº39/2006.-

En Osorno, a 31 de Octubre de 2006, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº37 del 17 de Octubre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº38 del 24 de Octubre de 2006. (PENDIENTE)
- 3) ORD.Nº921 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte a favor de Club Deportivo Escolar Escuela México.
- 4) INFORME Nº131-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial con el señor Juan Lucas Marinovic Dey.
- 5) Análisis de los problemas de abastecimiento de iluminación pública en la comuna de Osorno. Invitados especiales: señor Pedro Cárcamo Landa, Jefe Zonal de la empresa SAESA; y señor Luis Álvarez González, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº37 del 17 de Octubre de 2006.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°37 de fecha 17 de Octubre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°648.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°38 del 24 de Octubre de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente".

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°921 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aporte a favor de Club Deportivo Escolar Escuela México

El señor Presidente da lectura al « ORD. DID.: N° 921. ANT.: SOLICITUD DE APORTES DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA MEXICO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la Sesión de Concejo del día martes 31 de Octubre de 2006, la solicitud de aporte del Club Deportivo Escolar Escuela México, para asistir a Campeonato de Básquetbol Escolar en la ciudad de Quilpue.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL MELLA: "Hay una subsecuente modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°247 de la Dirección de Administración y Finanzas".

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Bueno, esta solicitud es del Club Deportivo Escolar Escuela México para participar en un campeonato escolar en la ciudad de Quilpue. Existe factibilidad presupuestaria por \$ 207.000.-; y está el informe jurídico N°101-J que establece que se cumple con el reglamento en todos sus apartados. No obstante, cabe indicar que la institución se constituyó legalmente al depositar el estatuto en Secretaría Municipal con fecha 03.10.2006, obteniendo el certificado de no presentar rendición de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cuentas pendientes con fecha 04.10.06 y, certificándose su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos con fecha 05.10.06, presentando su proyecto finalmente el día 12 de Octubre último»; ese acápite lo colocó Asesoría Jurídica porque le llamaba la atención que la institución se constituyera en el último mes. No obstante eso, la institución cumple con todos los requisitos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente yo estoy por apoyar la solicitud de aporte, pero me llama la atención y aprovechando que está aquí don Luis Salamanca, me gustaría que se explicara por qué un colegio que salió campeón en un campeonato escolar tenga que estar pidiendo aporte y no sea apoyado con fondos del D.A.E.M.”

Se integra a la mesa el señor Luis Salamanca, Jefe de la Unidad Extraescolar del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR SALAMANCA: "Buenos días. Tiene toda la razón don Emeterio al plantear esa inquietud, pero dentro de las políticas del MINEDUC y Chile Deportes, está el hecho que los establecimientos educacionales vayan creando clubes deportivos, con el sentido de involucrar a los papás en la tarea de formar integralmente a sus niños. Osorno ha liderado la región a nivel de crear estos clubes deportivos en los colegios municipales, para que el papá se involucre y hagan gestión. Ese es el sentido. Además, este campeonato en Quilpue es un campeonato por invitación que no estaba considerado en el presupuesto extraescolar 2006. Así también está participando en este campeonato la Escuela García Hurtado, pero ahí los padres se organizaron anteriormente, y ellos juntaron sus recursos”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y en qué apoya la Unidad Extraescolar entonces?”

SEÑOR SALAMANCA: "Bueno, la Unidad Extraescolar tiene un proyecto anual que ustedes lo aprueban en el PADEM del año anterior. Ese trabajo se hizo en un cien por ciento durante el presente año. Si desean una exposición más exhaustiva yo lo puedo preparar, para detallar todo lo que la Unidad Extraescolar ha hecho y que ha ido transformando a Osorno en la capital del deporte escolar a nivel regional, y eso no lo digo yo lo dicen los medios de comunicación, y ustedes bien saben que el deporte escolar es el alimento del deporte federado y competitivo. Recién el diario del domingo lo demostraba cuando decía que Osorno se destaca con cuatro nacionales. Esos niños que estaban compitiendo en el fútbol universitario damas, el del tenis, todas son actividades y niños que nacen en el ámbito escolar y ahora están en el federado”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que es buena la ocasión para reconocer la labor del D.A.E.M. en cuanto a lo deportivo, ya que el D.A.E.M. en los últimos tiempos ha generado millones de pesos en beneficio del deporte escolar, incluso más que el Departamento de Deportes de la Municipalidad.

1985



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por lo tanto, aprovecho esta ocasión para reconocer el trabajo del señor Salamanca y su equipo por todo lo que ha hecho por el deporte escolar.

En relación a la solicitud, creo que es un premio para la escuela México por lo que hace de apoyar esta gestión, y debido a que es un colegio municipal que debemos apoyarlo con fuerza para que su gestión tanto deportiva como culturalmente pueda ser destacado en la comuna, y sea uno de los que lidere la educación integral. Así que los apoyo en su petición y le deseo lo mejor a esta delegación”.

CONCEJAL MELLA: "¿Se tiene la información respecto de cuántos años de existencia tiene este club?"

SEÑOR SALAMANCA: "Este club primero se constituyó bajo los estatutos de Chile Deportes en la Región de Los Lagos, en conversación que he tenido con ellos. También les aconsejé que crearan el club bajo los aleros de la Municipalidad de Osorno para que tuvieran las dos instancias para obtener recursos, ustedes saben que el Ministerio para efectos de la subvención escolar no nos entrega subvención aparte para la actividad extraescolar. La actividad extraescolar que realiza el D.A.E.M. de Osorno se puede realizar tal cual lo destacaba el Concejal Bravo, gracias a la gestión que tiene la propia Unidad Extraescolar, que también creó un club deportivo, y ese club también obtiene los recursos de Chile Deportes. Ese club ya tiene cinco años de vida y no ha tenido ningún inconveniente en el manejo de sus recursos, y es así como no ha salido objetada ninguna rendición de dicho club. Todos los campeonatos y eventos que realiza este club, los hace con financiamiento de Chile Deportes”.

CONCEJAL CARRILLO: "La idea no es polemizar por este tema, pero me da risa lo que comenta el señor Salamanca, porque la verdad es que este club se creó justamente para poder viajar los alumnos a este campeonato, y si uno no hace lobby justamente para que se apure el tema, estos alumnos no podrían viajar a este campeonato. Entonces, me gustaría que para futuro el D.A.E.M. contemple este tipo de actividades y los recursos estén disponibles para que los alumnos puedan viajar, y no estén pidiendo a última hora para poder participar. Yo conversé con apoderados de la escuela, y soy apoderado también, así que a mí no me venga a decir señor Salamanca que esto viene de años atrás”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Escolar Escuela México, por la suma de \$ 207.000.- (doscientos siete mil pesos) para financiar gastos de traslado para participar en Campeonato Escolar de Básquetbol en la ciudad de Quilpie desde el 8 al 13 de Noviembre del año en curso. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°247 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25 de Octubre de 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, en conformidad a lo requerido vía ordinario N°921 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de Octubre del año en curso.

1986



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales

ACUERDO N°649.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. **INFORME N°131-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.:** Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial con el señor Juan Lucas Marinovic Dey.

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica y la señorita Nancy Catalán, Abogado de la Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. El motivo es solicitar el acuerdo del Concejo para una transacción extrajudicial con el señor Juan Lucas Marinovic Dey, el motivo es una sustracción de piezas de un vehículo de su propiedad que se encontraba en custodia en el aparcadero municipal. Dicho vehículo ingresó por orden judicial al aparcadero en diciembre del año 2002. Él en junio del 2005 procedió a pagar los derechos por la permanencia en el aparcadero, cuando se percató que dicho vehículo había sido prácticamente desmantelado, se habían sustraído muchas piezas del vehículo, motivo por el cual se inició también la correspondiente investigación en el Municipio, a fin de determinar primero la veracidad de los hechos y eventuales responsabilidades. Dicha investigación está en la etapa resolutive en este momento, pero se pudo constatar que es efectiva la situación denunciada. En realidad hubo sustracción de partes y piezas del vehículo, el vehículo fue prácticamente desmantelado mientras estuvo en el aparcadero, motivo por el cual él hizo una carta al señor Alcalde y solicitó transar judicialmente por este tema, indicando en una lista las partes y piezas que supuestamente le habrían sustraído, las cuales sumaban \$ 2.142.500.-

En cuanto al aspecto legal del tema, y en el entendido que efectivamente existiría una sustracción de las piezas, se solicitó a través de esta vía transar extrajudicialmente con el señor Marinovic, por la eventual demanda que él pudiera hacer en contra del Municipio, lo cual podría significar una suma mayor que la que él está pidiendo en este momento. Sin embargo, suponiendo que una transacción supone concesión de ambas partes, los términos en que se propone la transacción serían los siguientes: pagar la suma de \$ 1.100.000.- por la sustracción, que correspondería a una comparación de las piezas con las cuales se registró el ingreso del vehículo con la lista que él tiene. Porque en la lista aparecerían otros antecedentes que no estarían dentro del registro cuando ingresó el vehículo. Segundo, el señor Marinovic haya pagado todos los derechos municipales por la permanencia del vehículo en el aparcadero. Y tercero, que haya renuncia expresa a cualquier acción judicial por los hechos que motivan la transacción".

1987



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "O sea, debe tener cancelado la totalidad de los derechos municipales".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Claro. Los tiene cancelados hasta julio del 2005, y la diferencia que le falta es ínfima. El tema es que el Municipio está obligado a mantener recintos municipales para efectos de la custodia, en relación a los vehículos que sean retirados de las vías públicas, o que sean ordenados retirar por resolución judicial. En ese sentido al Municipio le asiste un deber de cuidado y conservación de estas especies, no solamente la Municipalidad de Osorno, sino que en general en el país son iguales. Eso nos trae como consecuencia que situaciones como la presente en que terceras personas intervienen y sustraen partes o piezas de los vehículos que son incorporados a los corralones municipales, generan responsabilidad para el Municipio. Ahora, como este vehículo fue ingresado el año 2002 y recién el 2005 se informó la sustracción de partes o piezas, obviamente dificulta bastante el tema de la indagación respecto a las eventuales responsabilidades administrativas y penales que pudieran existir. Pero sin perjuicio de ello, se hizo la investigación sumaria y está en etapa resolutive para determinar si efectivamente o no hay responsabilidad de algún funcionario, o eventualmente de terceras personas. Sin perjuicio de ello, mantenemos la responsabilidad patrimonial para con el contribuyente que ha mantenido su vehículo ahí. Una cosa que no dice el informe, pero que estaba en los antecedentes, efectivamente el auto fue desmantelado, ni siquiera tenía asiento. Y armar un auto por partes o piezas, a veces es efectivamente más caro que comprar un auto usado, y es por eso que pudiera parecer un monto alto, pero yo creo que efectivamente le va a alcanzar para dejar operativo el vehículo, ni siquiera en las condiciones en que estaba".

CONCEJAL MELLA: "Ojalá que prospere la investigación, porque se supone que hay personal al cuidado de esas especies, y alguna responsabilidad tendrán que tener sobre el caso".

CONCEJAL CASANOVA: "Hace bastante tiempo que yo he estado preocupado del tema del aparcadero municipal, específicamente desde el año 2001. Y una de las razones por las cuales yo presenté mi preocupación en aquel entonces, era que había antecedentes que lamentablemente indicaban situaciones como ésta, sustracción de repuestos principalmente. En aquel entonces, habían muchos más vehículos, y de años más nuevos, y la información que me llegó en esa oportunidad, era que los repuestos lamentablemente eran por una situación similar a la que aconteció ahora. Y por eso he estado permanentemente solicitando la información acá en el Concejo que me entreguen los catastros de los vehículos que han salido a remate, etc.; porque estoy absolutamente seguro que este no es el único caso. Y creo que hay más casos, y donde vamos a tener situaciones similares. No pierdo la esperanza que pueda llegar ese catastro que hemos pedido en tantas oportunidades".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ: "En la misma línea del colega Casanova, creo que la preocupación de fondo de esta transacción extrajudicial, tiene que ver con lo que puede ocurrir a partir de ahora. Esta señal de llegar a un acuerdo extrajudicial con esta persona que mantiene aún su vehículo en el aparcadero municipal, puede ser la punta de lanza por lo que puede venir con los próximos casos que se sientan con el absoluto derecho de iniciar esta tramitación, a razón del menoscabo que se produce por el robo de especies al interior de los vehículos. Entonces, me preocupa esto. Yo no sé si la Unidad Jurídica maneja mayores antecedentes, en relación a esta práctica que se pueda estar dando de forma permanente y sistemática al interior del aparcadero. Porque de lo contrario, significa que vamos a seguir comprometiendo nuestro patrimonio municipal, y esto es una situación yo diría delicada. Entonces, también interesa saber cuáles son los resultados del sumario, porque no es primera vez que se nos pide una transacción extrajudicial cuando hay responsabilidades de funcionarios municipales. Tiempo atrás también se solicitó una transacción extrajudicial en relación a un accidente de un chofer municipal, que también comprometió patrimonialmente nuestros recursos. Otra transacción hubo en el mercado municipal con compromiso del patrimonio. Entonces, lo ideal es que esta práctica pueda ser cautelada, para evitar situaciones que comprometan el patrimonio. Particularmente, ahora me gustaría saber qué vamos a hacer aquí, porque este es un tema sobre el cual podemos dar luz de seguir resolviendo este tipo de situaciones por esta vía".

CONCEJAL MELLA: "Colegas, yo quiero recordarles que lo que corresponde aquí es pronunciarnos respecto de esta solicitud de transacción extrajudicial. Lo otro es que los colegas pueden plantearlo en Asuntos Varios".

CONCEJAL BRAVO: "En todo caso, están conectadas las ideas que se han planteado. Y sobre este tema, yo estoy de acuerdo que al señor Marinovic se le cancele en justicia la cantidad que se indica, en ese sentido salimos beneficiados y cuidamos el patrimonio municipal, son setenta piezas las que sacaron de su vehículo".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Me parece que las aseveraciones del Concejal Muñoz quedaron en el aire, y lo digo porque queda la sensación que han sido un sinnúmero de transacciones extrajudiciales, y han sido sólo dos. Un cuasidelito de homicidio que fue cubierto en un 75% por el seguro contratado por el Municipio, y la transacción municipal sólo consistió en pagar una diferencia, porque en ese caso falleció una persona producto de un atropello de un camión municipal. Y el segundo caso donde sí hubo responsabilidad municipal, la Contraloría resolvió algo distinto en el sumario, y en todo caso, si se hizo una transacción no fue por responsabilidad municipal sino por la eventual responsabilidad que le correspondía al Municipio por un Bien Nacional de Uso Público, cosa que es muy distinta a responsabilidad municipal".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial con el señor Juan Lucas Marinovic Dey, por sustracción de piezas en el automóvil de su propiedad, que se encontraba en custodia en el Aparcadero Municipal. Lo anterior, conforme a lo solicitado e informado en el ordinario N°131-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de Octubre 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°650.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. Análisis de los problemas de abastecimiento de iluminación pública en la comuna de Osorno. Invitados especiales: señor Pedro Cárcamo Landa, Jefe Zonal de la empresa SAESA; y señor Luis Álvarez González, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana.

Se integran a la mesa las personas referidas. Además, la señora María Emilia Bellido, Jefe del Depto. de Operaciones; y el señor Luis Vilches Soto, Ingeniero Eléctrico.

El señor Presidente da lectura al «ORD. N°ALC. N° 1300. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1275 DEL 17-10-06. SESION DE CONCEJO N° 35 DEL 03-10-06. ACUERDO N° 607. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PEDRO CARCAMO LANDA. JEFE ZONAL SAESA, OSORNO O'HIGGINS 485 PISO 8, OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de invitarle a participar de la sesión ordinaria del Concejo el día martes 31 de Octubre a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene como finalidad realizar consultas sobre los problemas de abastecimiento de alumbrado público que existe en la ciudad.

A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202/264301)

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD.: ALC. N° 1301. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1275 DEL 17-10-06. SESION DE CONCEJO N° 35 DEL 03-10-06. ACUERDO N° 607. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LUIS ALVAREZ GONZALEZ PDTE. UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS URBANAS BILBAO 850, PISO 2, OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de requerirle un informe a través de las Juntas Vecinales sobre los problemas de iluminación pública existentes en sus respectivos sectores, e invitarle a participar de la sesión ordinaria del Concejo el día martes 31 de Octubre a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene como finalidad conocer la opinión de los vecinos sobre estos problemas.

A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202/264301)

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO»

CONCEJAL CARRILLO: "A raíz de los constantes problemas de alumbrado público en los sectores poblacionales, que traía consigo problemas de seguridad ciudadana, yo tiempo atrás me entrevisté con don Pedro Cárcamo en mi oficina, a raíz de unos reclamos que se hicieron públicamente y de acuerdo a lo señalado en el último Concejo, y solicitando un acuerdo para oficiar a la Superintendencia de Energía y Combustibles, consideramos prudente primero conversar con el Encargado Zonal de SAESA, para que él pudiese explicar al Concejo las razones técnicas o de restricción que tenga la empresa para producir estos cortes. Lamentablemente, después de esa conversación con don Pedro Cárcamo, estos hechos han seguido ocurriendo, y recientemente, viernes, sábado y domingo, la población El Esfuerzo en el primer sector estuvo las tres noches sin luz. El día domingo yo llamé a SAESA, me contestó la señorita Valeska a las 22.00 hrs., y le reclamé el hecho que ya llevábamos tres noches sin luz, y que esta era una cuarta, así que cuáles eran las razones técnicas que había. Me dijo que desconocían el hecho, pero si había algún equipo operativo, iban a ver al tiro para que vean el problema. La verdad es que a mí me llama la atención que una empresa, y con la tecnología que hoy día existe, no pueda detectar que sectores completos de la ciudad están sin alumbrado público en la noche. Y eso ha ocurrido en varios sectores de la ciudad, y es un hecho recurrente de la causa y que realmente preocupa a la población enormemente, porque sabemos que estamos en una permanente lucha por ejemplo contra la delincuencia, y un cierto temor de la ciudadanía con la seguridad ciudadana, así que el tener un sector prácticamente completo sin luz obviamente que aumenta la inseguridad de las personas.

1991



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Así que me alegro de conversar con don Pedro esta situación, y también espero las respuestas correctas para poder entender lo que está pasando”.

CONCEJAL MELLA: "La referencia es exclusivamente al Servicio de Alumbrado Público”.

CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría escuchar al Presidente de la Unión Comunal, y a partir de ahí hacer las indicaciones respectivas”.

SEÑOR ALVAREZ: “Buenos días. Primero agradezco la invitación del Concejo a esta reunión, y así poder exponer un tema que es bastante recurrente, que se ha estado suscitando en los distintos sectores poblacionales. Lamentablemente, no tenemos un registro de las fechas en que han ocurrido los cortes, pero sí yo tengo la relación de los sectores. Nosotros el fin de semana pasado nos reunimos con los distintos presidentes de las juntas de vecinos para poder establecer esta relación, y la verdad es que es un hecho recurrente desde aproximadamente tres meses a la fecha, en forma consecutiva en distintos sectores poblacionales. Por ejemplo, yo voy a dar una relación bastante rápida para contextualizar de qué estamos hablando. Tenemos el sector de Rahue Alto, calle El Salvador, Bolivia, Chacarillas, cerca de Cementerio Municipal; sector de Vista Hermosa en la calle Santa Isabel con Chacarillas, San Luis, también está Santa Bárbara, y Santa Lucía por San Felipe. Después tenemos Francke en la población Nueva Esperanza entre las calles Bisbiri, Paipote, Socoroma, Algarrobo. La Villa Las Rosas y la población Julio Stückrath. También está la población Autoconstrucción en Francke, el último corte prolongado fue el día viernes desde las 9.00 hasta pasado las 22.00 hrs.; la población El Bosque, Parque Norte, en la calle Los Jazmines, Las Higueras, las Malvas. El sector de Villa Quilacahuin, Lololhue. Después tenemos Ovejería, población Lago Rupanco, calle Felizardo Asenjo. Y después tenemos el sector oriente de Osorno donde se encuentra afectada la población Miraflores, el sector de Argomedo, Julio Buschmann, y este es un tema bastante recurrente del mes de septiembre, donde ha habido reiterados cortes principalmente en las noches, tarde básicamente, y también está lo que sucedió el fin de semana, que también tenemos antecedentes, que nos comunicó la presidente del sector que hubo un corte que empezó el viernes, sábado, y entiendo que el domingo igual. Entonces, esto un poco grafica que el problema es real y latente.

Qué ha ocurrido. Los distintos dirigentes han llamado a SAESA para hacer la denuncia respectiva, en algunos casos se ha tenido respuesta de parte de SAESA y su equipo de emergencia ha concurrido a los sectores poblacionales. Pero en otros casos, no ha ocurrido así, estamos hablando de una hora, una hora y media, de un corte de alumbrado público. El tema es preocupante dado dos o tres razones. La primera tiene que ver con el tema de la seguridad ciudadana, estamos hablando de sectores bastante sensibles como Rahue Alto, Vista Hermosa, que son bastante vulnerables a la seguridad de las personas, y eso atenta contra todo el trabajo que estamos realizando distintas organizaciones sobre la percepción de inseguridad, y esto viene a desencadenar esta percepción, así que por lo tanto ahí hay un elemento que a nosotros nos preocupa en

1992



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

general. Después, al producirse estos cortes nuevamente llega la luz y a veces se producen cambios de voltaje bastante bruscos, y ha ocurrido en algunas situaciones que algunos vecinos han tenido desperfectos en sus artefactos eléctricos, y lamentablemente el problema que tiene cuando un vecino tiene un desperfecto eléctrico es bastante engorroso hacer el reclamo, porque tiene que ir a un servicio técnico y ese tiene que certificar que fue producto de una baja de voltaje. Posteriormente, puede recurrir a la Superintendencia de Energía y Combustibles, y después le llega el aviso a SAESA, y SAESA lógicamente primero se defiende y después pregunta qué es lo que ha pasado”.

CONCEJAL MELLA: "Estas interrupciones del servicio que usted señala, ¿es sólo alumbrado público?"

SEÑOR ALVAREZ: “Claro. Lo que pasa es que cuando llega el alumbrado público también provoca un cambio en el voltaje domiciliario, provoca alteraciones, y eso en algunas ocasiones ha provocado desperfectos en artefactos eléctricos. Por lo tanto, esta relación de sectores es lo que a nosotros nos tiene preocupados. Ahora, otra situación en la misma línea de cuando se provocan estos cortes y la gente quiere hacer los reclamos. Nosotros sabemos que SAESA tiene un call center, y que ellos son los que están recibiendo estos llamados, pero en muchas ocasiones esta línea 600 no funciona, así que desde ese punto de vista los reclamos a veces no tienen la acogida que quisiéramos para buscar la solución al caso. Así que por lo tanto, qué es lo que solicitamos en este caso a SAESA, es un número donde los dirigentes se puedan comunicar directamente para avisar con mayor prontitud los cortes y SAESA pueda enviar a sus equipos de emergencia a establecer rápidamente cuál es el problema y solucionar el tema del suministro de energía eléctrica. Y otra situación que a lo mejor no tiene nada que ver con los cortes, pero que tiene que ver con las boletas de cobranza que están llegando encima de la fecha, o el día del vencimiento, y es una situación bastante recurrente que se da permanentemente.

Y en este caso como preocupación general y que también atañe al Municipio, que tiene que velar por el tema del alumbrado público, nosotros como dirigentes permanentemente estamos enviando notas a la Municipalidad sobre cuáles son los postes sin alumbrado. Pero también hay sectores en que efectivamente no hay dirigentes y ya está ocurriendo que hay muchos sectores que hoy día están desprotegidos de esa revisión, así que lo que proponemos a la vez es establecer un pequeño diagnóstico general respecto a las luminarias para poder solucionar este problema. Pero sin duda, que hay que hacer hincapié al tema que nos convoca y que dice relación con los cortes prolongados y sistemáticos que se han producido en los distintos sectores de Osorno”.

SEÑORA BELLIDO: “Como Jefe del Depto. de Operaciones escuché atentamente todas las opiniones, y todo lo que se ha dicho se ajusta a la realidad. Pero hay algo que hay que distinguir, las variaciones de voltaje corresponde a alumbrado domiciliario, no tiene nada que ver con el alumbrado público, y en eso la Municipalidad no tiene ninguna ingerencia.

1993



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Salvo cuando vienen vecinos a conversar con nosotros, acogemos la queja y conversamos con el señor Cárcamo y les solucionamos el problema dentro de nuestras posibilidades.

Sobre el alumbrado público, nosotros hacemos recorridos nocturnos con el señor Vilches y detectamos, cada mes hacemos una o dos salidas, pedimos el vehículo municipal, salimos desde las siete a las once y media de la noche, conversamos con los dirigentes, recorremos los sectores, y después se lo pasamos a nuestro carro. Efectivamente en lo que a nosotros nos atañe, en realidad hay luminarias apagadas, pero lo que hay que pensar es que se hace lo posible con un carro para trece mil doscientas luminarias que tenemos. Entonces, dentro de eso creo que el alumbrado público está en buen estado. Lo que sí hay que diferenciar, lo que asume SAESA y que nosotros no tenemos servicio de emergencia y que lo asumen ellos, en la noche. Y lo que nosotros hacemos que nos referimos solamente a mantención de alumbrado público, que son los cambios de las luminarias, ampolletas, elementos en general. Ellos acogen la parte de emergencia, porque nosotros no tenemos servicio de emergencia.

Lo otro que podría acotar es sobre algunos problemas que hemos tenido, pero que los hemos ido solucionando. Y no sé si algunos de los reclamos que hicieron los Concejales tienen que ver con eso, son que nos hemos demorado a veces en la comunicación de las puestas en servicio de alumbrado público, que son las poblaciones nuevas, y que yo pensé que se referían a eso. En que hay veces que los urbanizadores siempre se contactan directamente con SAESA, le cancelan a ellos y hacen la obra. Cuando esa obra está lista, llegan los papeles acá, los revisamos y los entregamos al señor Alcalde. En eso ha habido un atraso. Pero nos hemos puesto de acuerdo en eso con el señor Cárcamo, hemos tenido reuniones permanentes, y yo diría que ya está casi listo. Creo que sería conveniente escuchar al señor Cárcamo y después ir acotando más cosas”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera solamente mencionar algo que me preocupa. Yo parto de la base que los postes son de administración de la empresa. La empresa le cobra a otra empresa los apoyos por la postación. Lo que a mí me preocupa como ciudadano de Osorno, es que uno ve el triste espectáculo que da un montón de cables muy mal extendidos, a veces se producen cortes, cables que están colgando. Por ejemplo, en Bulnes a la salida del BancoEstado, hay unos cables que están colgando, prácticamente muy mal, incluso, interceptan el flujo peatonal de la gente que quiere atravesar la calzada. Entonces, ver la posibilidad que la empresa pudiera preocuparse de ir viendo este tipo de situaciones, y tratar de ordenar el tendido de esos cables que realmente dan un espectáculo tétrico a la ciudad”.

SEÑOR CÁRCAMO: “Buenos días. Agradezco la invitación, siempre es bueno mantener esta comunicación, porque eso nos va a permitir a nosotros enterarnos de los problemas de la comunidad e ir solucionándolos. Lamento no haber contado con la información que don Luis Álvarez maneja

1994



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

para haber tenido respuesta a cada uno de los casos, pero voy a dar respuesta en términos generales, respecto a los desperfectos eléctricos, efectivamente, nosotros colaboramos con el Depto. de Operaciones de la Municipalidad, para que en las noches, donde tenemos permanencia, acudimos a solucionar el problema parcialmente, e informamos al Depto. de Operaciones cuando hay una solución que amerita mayor tiempo para que ellos lo enfrenten al día siguiente, es decir, reestablecemos el suministro para dejar con alumbrado público por ese período nocturno, para que al día siguiente puedan tomar el caso cuando requieran una medida de solución mayor a la que se implementó en el minuto. Por lo tanto, estamos bien comunicados con el Depto. de Operaciones, inclusive a través de correos electrónicos para que sea más ágil y expedita la comunicación.

Desafortunadamente, y como lo señala don Luis, hay algunas intervenciones que no son responsabilidad de la Empresa Eléctrica ni del Depto. de Operaciones, que son de terceras personas que ingresan al equipo de medidas y hacen operaciones de éste provocando que el suministro quede cortado, de hecho, nuestras Unidades han concurrido a terreno y han detectado la intervención, y la única labor es activar definitivamente el equipo de alumbrado público, es decir, el automático que fue operado y reestablecer el suministro. No podemos desconocer, que en algunas ocasiones, efectivamente, hay perturbaciones en el suministro de energía eléctrica, por distintas razones, y que desafortunadamente afectan los electrodomésticos de los vecinos de la Población, para ello la Empresa creó y están identificados en la parte posterior de la Boleta los siete medios a través de los cuales el cliente de manera fácil, podría comunicar y hacer su reclamo para que la Empresa Eléctrica pueda analizar el evento que ocurrió y si es de responsabilidad absoluta de ella reparar los artefactos dañados.

De hecho, existe un procedimiento, la Superintendencia de Electricidad y Combustible, elaboró un procedimiento para atención de reclamos, de tal manera, que el cliente que sufra un problema en sus electrodomésticos a consecuencia de un corte de suministro, pueda hacer este reclamo en la Empresa Eléctrica por algunos de los medios ya señalados y que aparecen en la parte posterior de la Boleta de consumo, y la Empresa tiene un plazo de 30 días para evacuar una respuesta. Esta respuesta debe ser formal y escrita a dicho reclamo, posteriormente, el Cliente puede recurrir a otra instancia, si no está conforme, como ser a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, apelando a la respuesta de la Empresa, y como ente fiscalizador debe resolver este tipo de divergencia. Eso es con respecto a los reclamos, es fácil y expedito.

Cuando hacen un requerimiento por estar sin suministro, llaman al número 6004012020 donde hay 30 operadoras, que registran los eventos que ocurren para que se provoque la rápida atención y solución, sobre todo si se trata de corte de suministro. Para ello, estas Operadoras identifican el servicio al cual está asociado o la dirección en la cual se provocó el evento, por lo tanto, es importante señalar, aprovechando

1995



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que está presente don Luis Álvarez, que nuestra postación de la red de alumbrado está identificada con una placa identificatoria metálica donde cada poste tiene un número con seis dígitos, de tal manera, si ocurriera un percance como el descrito, que también sirve para el Depto. de Operaciones de la Municipalidad, cuando nos encontramos fuera de esta jornada, si una luminaria no está encendida pueda rápidamente ser atendida y nosotros a través de nuestra base de datos podríamos identificar el punto donde está ubicada esta luminaria para reestablecer el suministro a la brevedad.

Referente a las variaciones de voltaje, ya lo señalé, desafortunadamente, hay y es bueno identificarlas, de hecho algunos Presidentes de Juntas de Vecinos han concurrido personalmente a mi oficina y me lo han hecho saber, y siempre les he pedido la misma información, en lo posible identificar al menos uno de los servicios que están afectos o que sufren, los períodos en que se producen estas situaciones, porque ahí requiere de un estudio un poco mayor, toda vez que dicha perturbación pudo haber sido temporal, o es una perturbación que se produce siempre. A veces sucede, que a determinada hora o después de las 21:00 horas en algunos sectores se produce siempre una operación del equipo de protección de la Subestación, por lo tanto, hay un tema que analizar y de hecho colocamos los equipos registradores de variables eléctricas correspondientes para dar una solución.

Lo que sí es bueno, y por ende, debemos permanecer informados y comunicados para aquellos casos que no pueden ser resueltos en el minuto, y que requieran de un mayor análisis que sean canalizados en este caso a través de esta Jefatura Zonal, que de hecho se está ampliando este medio de comunicación y hacerlo más expedito para que pueda recepcionar las inquietudes y dar solución rápidamente.

Referente a los Postes de Empalme que se señalan, efectivamente nuestra Empresa tiene apoyo de terceras empresas, que de acuerdo a la legislación no se puede impedir este apoyo, y nosotros cobramos un valor por ese apoyo y hacemos inspecciones periódicas. Asimismo, hay Unidades Vecinales que nos han hecho saber, porque en algún minuto se nos puede pasar, o producto de un evento que recién ocurrió pudo haber quedado algún cable en una posición no adecuada o más bajo de lo correspondiente, para que nuestra Empresa concorra y solucionar el problema ya sea contactándonos, en este caso, con la Empresa Telefónica o de Cable para que solucione su problema, lo que hacemos en ese caso es facilitar la labor al cliente para poder nosotros establecer el nexo de comunicación con la Empresa de Cable o de comunicaciones respectiva, por lo tanto, es bueno que nos hagan saber rápidamente estas situaciones, y reitero, a lo mejor no ha existido una manera de informar a la comunidad lo importante que es mantener nuestras infraestructuras identificadas, porque así nos permite rápidamente llegar al sector y solucionar los problemas con la prontitud que se requiere. Referente a la atención de emergencia, nosotros quisiéramos disminuir los tiempos de una o una hora y media que señala don Luis, por lo que estamos equipando mayores unidades para poder estar en distintos sectores en un tiempo prudente, independiente de lo

1996



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que señala la legislación nos faculta para llegar o concurrir en dos horas, nosotros tratamos de acortar esos tiempos, ya que sabemos que este problema de seguridad ciudadana es delicado en cada uno de los barrios.

Quiero señalar, que para hacer ese acercamiento, nosotros tenemos actualmente un panel de clientes, en la ciudad existen varios clientes representativos de los diferentes sectores, y con ellos mantenemos una comunicación y de hecho hacemos una presentación de la Empresa en cada oportunidad, y que consiste en una reunión mensual en la cual recibimos el sentir de la comunidad para perfeccionar nuestro sistema y así dar solución más rápida a las inquietudes que la comunidad tiene. Eso significa que nosotros nos estamos abriendo un poco para recibir y recepcionar las inquietudes de la comunidad y poder atender los problemas que tienen con mayor prontitud, ya llevamos ocho sesiones durante el presente año, por lo que dejo abierta la invitación para los Sres. Concejales, para representantes de la Unión Comunal que quieran participar en la última sesión de noviembre, volviendo a retomar en marzo, por lo que no hay inconvenientes en integrar a este panel de tal manera de escuchar diversas opiniones de la comunidad y poder enfrentarlos como Empresa y dar una rápida solución.

La idea es que estamos trabajando en mejorar nuestro servicio, de hecho tuvimos 3 años malos que por todos es conocido, donde los índices de calidad así lo señalan, lo que significa como los índices de calidad de suministro de continuidad se evalúan para las empresas eléctricas a nivel del país desde diciembre a octubre del año siguiente, este año nosotros ya tenemos los índices de calidad y de hecho vamos a salir de las posiciones porque hemos mejorado nuestro suministro, y gran parte de la comunidad nos ha hecho saber que hemos mejorado nuestro servicio de suministro de energía eléctrica, así como también, la parte agrícola que es la más complicada por los problemas de los cortes continuos. Sí me gustaría, que cada uno de estos problemas que se presentan, puedan tener una comunicación directa y poder atacarlos y dar respuesta a cada uno de los casos, es más, voy a comentar lo señalado para ver la opción de tener un canal de comunicación más expedito para los Presidentes de las Juntas de Vecinos, de tal manera que hagan saber sus inquietudes y podamos atender con prontitud sus requerimientos”.

CONCEJAL MELLA: "Gracias don Pedro, quisiera solicitar a don Luis Álvarez que la información que él ha entregado en esta Sesión la pudiera hacer llegar a la Jefatura Zonal de SAESA, igualmente, y de acuerdo al informe entregado por la Sra. María Emilia Bellido, nos alegramos que el Depto. de Operaciones ha estado representando a la Empresa en aquellas situaciones que observa de interrupción del servicio en sus frecuentes o sistemáticos recorridos por la ciudad”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero saludar a don Pedro Cárcamo, Jefe Zonal de SAESA, creo que la relación con SAESA, nunca ha sido fácil, quiero recordar lo difícil y complejo que fue la negociación para bajar los cables y el postaje a soterroneamiento en el paseo Ramírez, fue una relación bastante

1997



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

difícil, por decirlo de alguna forma, y a partir de ahí se marca una relación un poco difícil compleja entre SAESA y Municipalidad. Segundo, también percibo que es un poco complejo los requerimientos que se hacen a través del Departamento de Operaciones, a través de las distintas ordenes de compra, donde efectivamente nosotros comprometemos recursos, quiero poner el ejemplo de un tema que fue bastante dificultoso, por decirlo de alguna forma, es la instalación de un postaje en el sector Las Quemadas, ahí el municipio invirtió alrededor de M\$800.000.- nos costó 11 meses más menos del minuto que se emite la orden de compra, demoramos entre 10 meses en poder instalar el postaje y las luminarias y esa es una muestra de lo difícil que muchas veces ocurre de requerimientos solicitudes que comprometen nuestros recursos, para adquirir o en definitiva solicitar los servicios de SAESA; entonces, cuando se publica en el Diario El Mercurio, un diario de circulación nacional que SAESA Osorno, es la empresa peor evaluada del país, eso a mí me duele, porque en definitiva es una empresa que se identifica con la comuna de Osorno, donde está su casa matriz justamente en esta ciudad; entonces, creo que efectivamente hay un tema que tiene que ver con la responsabilidad social empresarial que creo que no se ha asumido por parte de la empresa, creo que ahí falta mucho que avanzar y cuando se plantea estos cortes permanentes de los distintos sectores poblacionales, como la Vista Hermosa, Carlos Condell, Nueva Esperanza, Auto Construcción Francke, Lololhue; Lago Rupanco, Juan de Dios Guajardo, Miraflores, es porque efectivamente yo siento que ahí hay un cuello de botella que la empresa le ha acostado asumir, que tiene que ver con ser más eficiente en el alumbrado público, y dónde se verifican permanentes cortes de alumbrado público. La Municipalidad de Osorno, invierte cada año, alrededor de M\$560.000.- de nuestro presupuesto Municipal, por lo tanto, es una inversión bastante cuantiosa en términos de recursos y nosotros en definitiva cancelamos el alumbrado público, el servicio que la empresa otorga, pero que sentimos que en definitiva este servicio no es prestado en forma coherente y oportuna a raíz de los distintos cortes que acá se han mencionado; entonces, yo propongo que vuestra empresa pueda a lo mejor incorporar dentro de sus unidades una atención a la dirigencia social, que tiene que ver no con el servicio al cliente, propiamente tal, domiciliario, que si está incorporado dentro de la estructura de ustedes, sino que incorporar un profesional que pueda atender requerimientos de cortes de alumbrado público, pero en la vía pública, creo que es un tema que no se logra atender en forma rápida, creo que eso sería un gran aporte de parte de la empresa al tema de la responsabilidad social empresarial, que es un tema que cada vez las empresas van asumiendo en términos de imagen y en términos de costos.

Y lo último, tiene que ver cuando se ha tocado el tema de la seguridad ciudadana, en relación a las personas que trabajan para la empresa, por lo general esto se externaliza, pero también es importante poner ojo en eso, ya que hay un modo operando que se ha estado vertiendo en relación a las personas que toman la lectura o que entregan las boletas, también que puedan tener la identificación adecuada, ya que más de una sorpresa, por ahí se puede encontrar la gente; entonces, creo que es un tema, que también la empresa tiene que hacerse cargo, porque en definitiva

1998



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

son ustedes quienes financian este servicio, por lo tanto, yo quería plantear esto con mucha altura de miras, con mucha fraternidad, porque en definitiva yo como osornino también me interesa que a la empresa le vaya bien, pero para que le vaya bien también hay que subsanar muchas dificultades, que se ven reflejadas en términos muy objetivos en esta evaluación que hace la Superintendencia a todas las empresas eléctricas del país”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo lo felicito señor Cárcamo, porque no tiene que ser fácil defender a SAESA, y en definitiva yo quiero que usted le trasmita al señor Novoa, lo que yo le voy a decir, a mí me tocó venir en un avión en dónde venía el directorio de SAESA, y uno tiene que saber inglés para poder entender lo que ahí decían; entonces, uno parte por el análisis general, SAESA como lo decía el colega Muñoz es la empresa peor evaluada, y sabe cuál es el problema señor Cárcamo, que aquí estamos en un monopolio, porque si aquí lo ciudadanos tuviéramos la posibilidad y libertad de cambiarnos de sistema no habría problema, pero aquí es un monopolio, SAESA tiene la obligación de cumplir, en la prestación de un servicio adecuado eficiente y eso no lo hace, llevamos años con explicaciones, no es responsabilidad nuestra que usted diga que están en un plan, en un programa para modernizarse, no es responsabilidad nuestra, lo que nosotros tenemos que ver y velar como municipalidad, es porque este servicio monopólico se preste de la manera que tiene que hacerse y eso no se hace, y eso es lo que causa molestia, aquí ha habido distintos modelos de gestión que SAESA a hecho, usted lo sabe perfectamente, de modelos centralizados, descentralizados, pero que en definitiva no han rendido efectos, habría que preguntarle a muchos gestores inmobiliarios, no solamente en la ciudad, sino en la región también, el tiempo que tarda SAESA en colocar las luminarias en estos proyectos de expansión urbana, lo que ha dicho el Presidente de la Unión Comunal, es un hecho cotidiano, no es un hecho esporádico, no es que estas cosas ocurran de manera casual, en una situación determinada, son situaciones permanentes; entonces, aquí lo único que a nosotros nos resta, porque en definitiva, las explicaciones son muchas, pero en lo concreto el servicio no es de buena calidad.

Yo lo planteé el otro día, inclusive me gustaría ver con la Superintendencia, porque tiene que haber forma de defender los derechos de las personas, no solamente las multas que han sido variadas, las multas que se le han aplicado a SAESA en el último tiempo, sino ver también la fórmula que permitan caducar una concesión que no está a la altura de las circunstancias, porque no puede ser posible que aquí estemos en presencia de una empresa que tiene el mando único sobre la prestación de servicios, lo mismo nos pasa con ESSAL; entonces la gente está completamente desamparada, porque la Superintendencia establece normas, establece reglamentaciones, que rigen la prestación de servicios y sino se le aplica multas, yo me acuerdo cuando la empresa pertenecía a otras personas, e inclusive había un gerente que estaba en Osorno, pero parecía que había una mayor capacidad de la empresa por responder a estos requerimientos. Sinceramente señor Cárcamo, usted es el Gerente Zonal, aquí hay un directorio, que me tocó la suerte de escucharlos y de un gerente que está en Santiago; entonces, yo le planteo con mucha honestidad, porque

1999



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

yo creo que el servicio de SAESA es de mala calidad y esa mala calidad afecta a los vecinos, y lamentablemente no podemos cambiarnos, no puedo optar por un servicio mejor, estoy obligado a hacerlo con SAESA, nosotros invertimos fuertes cantidad de dinero no solamente en el pago de alumbrado público, muchas de las postaciones las pagan los propios urbanizadores; entonces, por lo tanto, la infraestructura si este es un negocio bastante interesante, porque la infraestructura la pagan los demás.

Tuvimos el problema con el paseo peatonal Ramírez, la cantidad de recursos que tuvo que pagar la municipalidad por hacer una obra que era de adelanto de la ciudad; entonces en el ámbito general, yo creo, que estamos en presencia de un mal servicio, que nosotros tenemos que buscar, los mecanismos que permitan defender a los usuarios, en este caso a nuestros vecinos frente a este monopolio, y la Superintendencia y el gobierno de Chile, tienen que entender que aquí no pueden haber concesiones vitalicias, aquí tienen que haber mecanismos que permitan salvaguardar estos intereses y poder buscar las formulas que si una empresa no presta los servicios adecuados debe ser reemplazada por otro”.

SEÑOR ALVAREZ: “Me gustaría que el señor Cárcamo pudiera precisar algo que él mencionó al principio de su intervención y que dice relación con el concepto de “intervención de terceros en los equipos, y que de alguna forma deslinda la responsabilidad de los cortes en esa situación puntual”, me preocupa esto, porque generalmente los vecinos cuando vienen a reclamar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, y hace el proceso normal, la respuesta de SAESA, permanentemente ha sido, que es responsabilidad de terceros, por lo tanto, ellos no tienen ninguna responsabilidad frente al hecho cuando un artefacto eléctrico ha sufrido un desperfecto producto de una variación de voltaje; entonces, por lo tanto, a mí esa explicación me preocupa, porque justamente ese ha sido el fundamento de todas sus respuestas de SAESA estos últimos tiempos”.

SEÑORA BELLIDO: “Escuché atentamente a don Pedro Cárcamo y hay cosas que nosotros, que somos técnicos, las entendemos claramente, por las tramitaciones y hay cosas en las cuales que nosotros no podemos desconocer, en que ha habido lentitud y ha habido una respuesta no adecuada a ciertos requerimientos, nosotros hemos implementado últimamente porque nos costó muchísimo encontrar la forma de ser escuchados por ellos, agradecemos, y tengo la obligación aquí, a nombre del municipio de estar a cargo de la parte eléctrica, de agradecer al señor Cárcamo que siempre ha tenido la gentileza de apoyarnos en todo lo que le pedimos, desde que lo nombraron a él, hemos tenido cualquier cantidad de cooperación, y los vecinos igual, cualquier persona que llega a nuestra oficina que no tiene nada que ver con el alumbrado público nosotros vamos y lo solucionamos, e incluso el martes en la tarde, yo le pedí que fuéramos a terreno a ver las obras que mencionaba el Concejal Muñoz, recorrimos todas las obras, vimos el grado de atraso, el grado de adelanto, porque no se ha hecho el toma de nota, ayer tuvimos una reunión de dos horas y media en mi oficina, con el subgerente de ingeniería, buscando mecanismos de poder solucionar las cosas, hace alrededor de tres o cuatro meses en que yo diría

2000



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que hemos encontrado mucha más receptividad en todos estos problemas, pero hay cosas como las que hablaba usted de las redes, yo creo que la empresa tendría la obligación, porque las empresas le cancelan a SAESA, de ver cómo ellos pueden limpiar las redes, porque hay conductores que están cortados, conductores que son inexistentes, líneas que están en desuso y eso ayudaría a eliminar toda la contaminación visual que nosotros encontramos en cualquier calle. Referente a las extensiones de redes por ejemplo, en la reunión de ayer tratamos de fijar un mecanismo para que las extensiones que nosotros contratemos a partir de este año, sea más expedita; entonces, cada vez que a nosotros nos llega un acuerdo del Concejo, nosotros contestábamos que está en visación, que está en trámite de proyecto, estamos tratando que esas respuestas sean mucho más rápida.

Lo otro es efectivo, que en algunas oportunidades, yo hablo por el alumbrado público, no por SAESA, porque no soy funcionaria de SAESA, y no estoy interiorizada con los temas que ellos manejan pero sí la gente nos reclama, que nosotros sí en el alumbrado público tenemos intervención de terceros, nos pasó en la Maximiliano Kolbe, nos pasó en la Multicancha de Valparaíso con Iquique, que pasaba encendida, tuvimos que bajar el medidor y subir la caja como a cuatro o cinco metros de altura, para que la gente no se subiera, y no nos interviniera las cajas y nos pasa permanentemente, en Argomedo, en dos o tres oportunidades nosotros concurrimos y efectivamente la caja estaba intervenida, habiéndole pagado a un externo que nos reforzara las tapas cambiando los candados, colocándole aldaba, e incluso, yo al Administrador hace un año atrás le envié un oficio por la plaza de armas, porque no sabíamos que hacer con la plaza de armas de acuerdo a la intervención, que los estudiantes vienen nos abren frente a la catedral, abren las tapas, conectan las radios, y también nos pasa en la multicancha de la Manuel Rodríguez y en montones de partes; entonces también tenemos intervención de terceros, ahora, yo no justifico lo que pasa con SAESA porque sé que hay problemas, la gente nos reclama, pero me imagino que en muchos casos también pueden tener la misma intervención que nosotros. Y lo que decía el Concejal Goñi, de las comunicaciones de puestas en servicio, el tema que él manifestaba, es lo mismo que yo hablaba, que cuando el urbanizador le cancela a SAESA, y hay que colocar el servicio a esa población, ha sucedido mucho, que la gente ha estado viviendo más de un mes, hasta seis meses, entonces la gente nos reclama a nosotros, porque llega el trámite, nosotros vamos a terreno, revisamos, lo entregamos para la firma del señor Alcalde, lo devolvemos por medio de un oficio a SAESA, y nosotros ya concluimos nuestro trámite, nos preocupamos cuando salimos a terreno de ir a ver, y cuando está oscura, volvemos a mencionar el tema hasta que se solucione”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lamentablemente, las explicaciones que hace el señor Cárcamo, en nada me dejan conforme, yo todavía no me explico porque una población completa permanece tres días sin alumbrado público y no hay ninguna explicación lógica, ni técnica que se dé, ahora lo lamentable de esto es que en su momento, se comenzó con el proceso de las privatizaciones de los servicios básicos, tanto del agua como de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

electricidad, y el mundo social advertía de estas cosas, que hoy día estamos lamentando, desgraciadamente, el mundo político no escuchó al mundo social, y hoy día nos vemos enfrentados a una desprotección social referente a la ley, porque aquí siempre se nos dijo que el resguardo del usuario iba a estar contemplado en la ley y en los reglamentos que se dicten posteriormente, ni siquiera la ley del consumidor que hoy día protege a los usuarios, porque hoy día existe una superintendencia, por lo tanto, preocupa y es lamentable esta situación que hoy día se vive con estas empresas tanto SAESA como Essal, que para el consumidor son las penas del infierno ante cualquier falla que cumple el consumidor, pero la empresa cuando no cumple con su rol como corresponde, desgraciadamente, basta una explicación y en eso nos quedamos, a mí me gustaría saber exactamente que pasó con la calle Argomedo, que estuvo prácticamente 20 días sin alumbrado público y recientemente una población completa que estuvo 3 días completos sin alumbrado público, y si es que uno no llama a la empresa para anunciar el hecho, a lo mejor todavía habríamos estado en las mismas condiciones”.

CONCEJAL CASANOVA: “No es fácil para don Pedro Cárcamo venir acá al Concejo y escuchar intervenciones fuertes sobre un tema, él representa a una empresa, él es un empleado de una empresa, y acá de repente pareciera ser como si se quisieran descargar con don Pedro Cárcamo, y el tema no es ese, yo creo que él tiene mucho coraje de estar acá escuchando los planteamientos, que a lo mejor no son dichos de la mejor forma, lo interesante es que el Gerente General, el señor Novoa, ausente en muchas ocasiones, quizás pudiera recibir con mayor fuerza estos descargos, pero don Pedro Cárcamo, yo creo que él tuvo la gentileza de venir acá, tomar nota, porque él no tiene el poder de resolución, sino que solamente tomar nota y transmitir ésta información al director y al Gerente General de la empresa, es cierto lo que dijo acá un colega Concejal, nosotros tenemos la visión de aquel Gerente General Jorge Brand Barril, que estuvo permanentemente una cercanía mucho más con la gente y con las organizaciones, él en aquel entonces era una persona que uno veía a diario y podía tener un contacto permanente sobre cualquier situación, eso no se ve ahora, pero yo insisto, acá don Pedro Cárcamo no es el responsable que se estén apagando las luces, él representa a una empresa, es un empleado de una empresa y creo que la intervención ha sido un poco fuerte en el tema, no por la fuerza se va a arreglar la luz mañana y creo que estos temas hay que saberlos enfrentar, enfocar, y lo que se está haciendo ahora está bien, pero yo creo que los parlamentarios a nivel legislativo, es en donde tiene que existir la facultad y el ánimo de querer modificar este monopolio que hay con el tema de la luz, y también con el tema del agua, teléfono, peajes etc., son los parlamentarios que hay legislando de una forma que lamentablemente hemos pagado nosotros los usuarios y ahí lamentablemente, no hemos visto esa misma fuerza para reclamarle a los parlamentarios, cuando han entregado a los españoles prácticamente todo Chile”.

CONCEJAL GALLARDO: “Bueno, en realidad aquí se ha discutido fuertemente cosas que no corresponden a esta mesa, porque es muy difícil

2002



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que podamos cambiarnos de empresa, porque existe una sola, y esto tiene que ver con el modelo económico que tenemos. Uno podría incluso hacer una manifestación pública en la plaza con los Concejales, eso podría servir mucho más como hecho político, más que descargar nuestras iras en contra de don Pedro Cárcamo, porque la empresa SAESA, como ESSAL, Telefónica, son monopólicas y eso es un tema que tiene que regularse a nivel del parlamento y es el Gobierno quien tiene que mandar los proyectos para regular esto, porque al final se ponen de acuerdo los parlamentarios y este es el resultado que tenemos los habitantes especialmente la gente más carenciada, porque en las poblaciones en donde se corta la luz, no es precisamente los sectores residenciales, porque si ellos tienen una influencia social que es fácil contactarse con el Gerente General probablemente, yo creo que nuestro deber es mejorar lo existente y de ese punto de vista abría que buscar una fórmula de coordinación más expedita, yo sé que el Departamento de Operaciones ha hecho un esfuerzo notable, ella misma ha señalado que el actual administrador ha respondido con mayor eficiencia a los requerimientos del Municipio, son puntos positivos que también hay que rescatar. Ahora, yo creo que en el control tiene que hacerse un poco mejor, de parte de la empresa, y por parte del municipio, y creo que el requerimiento que hace la señora Bellido de limpiar redes, creo que ese es un tema interesante, que es posible hacerlo a la brevedad, eso no requiere cambiar las normas ni las leyes. Otro tema es que se han demorado mucho en hacer que el paseo Ramírez sea verdaderamente un paseo agradable, porque el tendido eléctrico no ha sido, a pesar que los recursos del proyecto están, eso también quiero transmitirlo aprovechar la ocasión de conversarlo con usted acá”.

CONCEJAL BRAVO: “Primeramente, saludar a don Pedro Cárcamo Holanda, a quien conozco hace muchos años, un gran caballero, un gran profesional. Yo lamento, lo ocurrido hoy día, que esto se ha convertido en una inquisición para el invitado, creo que este cuerpo colegiado tiene que tener la prudencia correspondiente, y además cuando invitemos a personas, está bien entregarle las inquietudes de la ciudadanía, por respeto al invitado debiéramos con antelación entregarle los temas correspondientes al que el va hacer sometido, creo que lo mejor que nos puede pasar es la interrelación con las instituciones y con las personas, para que así podamos como ciudad ir caminando hacia un mejor bienestar, por lo tanto, a mí me extraña mucho que el señor Presidente de la Junta de Vecinos, teniendo los antecedentes correspondientes, no se haya acercado con esas inquietudes a plantearlas, y creo que a lo mejor muchas cosas abrían sido solucionadas y esta interrelación es mucho más productiva, lo digo por situación personal, porque tengo que decirlo, hay cinco situaciones, que me han tocado vivir con esta empresa, inquietudes de algunos vecinos, y dentro de la semana se han solucionado, y se ha hecho por el conducto formal, a través de los escritos, tanto las quejas de los vecinos, como este Concejal hace a la empresa, así que quisiera dejar establecido, por las palabras del señor Cárcamo, la buena intencionalidad de la empresa, a pesar que él reconoce todas estas situaciones que ha mencionado, pero a futuro, que cuando se invite a las instituciones, se pueda establecer concretamente las materias a tratar, porque hoy día seguramente hubiésemos tenido respuestas concretas

2003



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

y no como cuando el profesor quiere sorprender al alumno, no es nuestra misión”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me llama la atención, lo que acabo de escuchar, porque creo que don Pedro Cárcamo, lo tiene absolutamente claro, aquí no hay nada personal contra él, él viene a representar a una empresa, y estoy seguro que si la empresa hubiese sido pública, creo que mis colegas no hubiesen estado tan pasivos como están hoy día con la empresa privada, porque cuando comete un error un funcionario público o un funcionario municipal le dan con el mocho del hacha, pero cuando se trata de una empresa privada, son sumamente sutiles y es una empresa que se lucra con los usuarios, que gana plata a destajo y tiene grandes utilidades; entonces me llama la atención que defiendan tanto a su modelo; entonces, a mi me llama la atención, porque esto no se viene repitiendo un día, aquí don Pedro Cárcamo, tiene clarísimo a lo que venía, porque yo lo conversé con él personalmente, y por la cantidad de reclamos que llegan a SAESA, él sabe perfectamente a lo que venía a esta reunión; entonces, yo creo que él no desconoce el tema, si ellos están viviendo el problema todos los días, y a lo mejor están cansados como lo estamos nosotros debido a esta situación, porque él es parte de un sistema, pero yo creo que aquí no podemos tratar con guante blanco a una empresa que a los usuarios, que cuando se atrasan un mes, lo primero que hacen es cortarles la luz; entonces yo creo que si vamos a ser justos, seamos justos, la empresa hoy día no está cumpliendo con su rol, como corresponde entregar un buen servicio, porque ellos no están regalando un servicio, lo cobran, el municipio paga el servicio con plata de todos los ciudadanos osorninos, por lo tanto, nosotros exigimos en representación de los ciudadanos osorninos, que ese servicio sea como corresponde, porque si yo pago la luz en mi casa todos los meses para que no me la corten, yo exijo un buen servicio, porque así está establecido el sistema, yo comparto plenamente con lo que señalaba el colega Goñi, porque si no existiera un monopolio, obviamente que la empresa estaría mucho más preocupada de entregar un buen servicio”.

SEÑOR ALVAREZ: “Efectivamente, acá yo lo que he hecho es recoger las inquietudes de los distintos dirigentes vecinales, y todo lo que he mencionado, los dirigentes lo han hecho saber a la empresa, por lo tanto, no es preciso que yo esté enviando toda esta documentación permanentemente, porque los dirigentes lo están haciendo permanentemente, yo lo que he hecho es sistematizar los distintos reclamos de los sectores poblacionales, para poder exponerlo acá en esta mesa. Lo segundo, por cierto que nosotros los ciudadanos tenemos derecho a reclamar un mejor servicio, porque no hay que olvidar que próximamente nuestras cuentas van a subir un 7,6% en el costo de la electricidad, por lo tanto, exigimos un buen servicio, por lo tanto, estamos en nuestro pleno derecho, y aquí no se está haciendo una inquisición en contra del señor Cárcamo, por favor que se entienda, nosotros estamos planteando un servicio que está realizando una empresa, por la cual todos nosotros pagamos, no estamos haciendo ninguna otra cosa, y creo que el señor Cárcamo, lo tiene absolutamente claro a qué vino él, porque se planteó dentro de la invitación que era sobre los cortes de alumbrado público, y eso fue lo que al menos yo precisé”.

2004



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: “Quisiera aclarar algunas cosas, bueno aquí sobre prudencia, pueden dar algunos aquí muchas lecciones, yo al señor Cárcamo, no le he faltado el respeto, ni lo he acusado de ningún dolo, cuando aquí en aras de la prudencia se han hecho ese tipo de acusaciones, así que aquí lecciones de prudencia cada uno sabrá dónde las da.

Y lo otro, si hablar con fuerza y plantear lo que a uno le dicen los usuarios y beneficiarios de este sistema, significa ser inquisidor, bueno será uno inquisidor, a mí me sorprende ver las intervenciones de algunos colegas, que poco menos uno no puede hacer nada, que esto hay que tratarlo con una especie de guante blanco, porque no se nos vaya enojar, yo creo que no tiene porque enojarse, porque aquí lo único que hemos hecho es lo que corresponde, hacer valer, primeramente nuestra función de Concejales, nosotros tenemos el derecho y el deber de poder plantear estos temas, que consideramos que si bien son de carácter general, también afecta en lo particular.

Hay que hablar con la fuerza que se pueda hacer, pero siempre con el respeto y eso, por lo menos de mi parte, siempre ha sido así”.

SEÑOR CÁRCAMO: “Efectivamente, yo vengo a representar a la empresa, vengo a escuchar las inquietudes de la comunidad, para intentar dar solución a estos problemas y así lo voy a transmitir. Lamentablemente, como usted señala es un servicio monopólico, es a nivel país y a nivel mundial, normalmente las empresas eléctricas son monopólicas, pero para ello la autoridad ha señalado, o tiene permanente fiscalización y de hecho así está establecido, producto hemos salido en la posición que por todos es conocida, en los ranking de la calidad de servicios. Pero yo quiero señalar también que de acuerdo a los mismos rankings, este año se ha mostrado una mejora que al parecer acá no se ha reflejado en el servicio que hemos prestado. Nosotros tenemos como bien lo señala todos los índices, y de hecho registramos todos los eventos, y de acuerdo a eso este año se ha visto menos interrupciones de suministro, y menos problemas de suministros que han afectado a la comunidad, a pesar que todavía quedan sectores o problemas por superar.

Referente a la identificación de contratistas, nosotros tenemos a todos nuestros contratistas identificados, o sea, todos portan una credencial, los móviles están identificados, estoy hablando del segundo semestre de este año, a raíz que hemos estado en permanente comunicación con carabineros e investigaciones, por el tema de los robos de los conductores, que por todos es conocido, y por eso se definió identificar a todos los contratistas y también por un tema que se planteó en el panel de clientes respecto de la seguridad ciudadana, así que actualmente si fuera una persona a su domicilio, debiera portar su credencial y debiera tener su móvil absolutamente identificado, así lo hizo ver el representante de la comunidad que participa en el panel de clientes.

2005



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Respecto de la demora de la puesta de servicios de proyectos de la red de alumbrado público, efectivamente se han producido atrasos, yo no puedo negarme a ello, porque así ha ocurrido, estamos trabajando para mejorarlo, de hecho estamos en permanente contacto con el Departamento de Operaciones de la Municipalidad, para solucionar los problemas que tenemos, los atrasos que tenemos y ya estamos quedando al día, y una vez que estemos al día, de aquí en adelante ya no queremos atrasarnos.

En cuanto a limpiar las redes de apoyo, voy a transmitir esto para que efectivamente exista una unidad, a pesar que todas las brigadas nuestras están haciendo labor de fiscalización de terreno, pero para que exista una unidad que permanentemente esté visitando las diferentes poblaciones y pueda reportar antecedentes de eso, pero reitero lo señalado, que también nos puede ayudar la junta de vecinos, a mí don Luis me gustaría tener un acercamiento con la Junta de Vecinos, y poder asistir a una reunión con ellos para hacer ver lo mismo, y para señalarle el apoyo que ellos nos pueden aportar, y para señalarle respecto del canal de comunicaciones expedito.

Con relación al acercamiento del Gerente General, yo lo voy a transmitir, espero tener pronto una respuesta para poderla transmitir, recibo las palabras del señor Goñi, en el sentido que ha estado un poco alejado, pero él tres días a la semana está en Osorno, por lo tanto, se puede producir ese acercamiento.

La idea de haber venido al Concejo, nuevamente reitero el agradecimiento a la invitación, es justamente porque nosotros queremos mejorar y la manera de poder mejorar es empezar a escuchar los problemas que la comunidad tiene para darle solución, esa es la idea, por eso me acerque acá, y tomo las palabras que cada uno expresó, como algo hacia la empresa, y por eso señalo que como representante de la empresa acá en la zona, están los canales de comunicación, vamos a preocuparnos que sean más expeditos, voy a hacer acercamiento con las juntas de vecinos para poder solucionar los problemas que tengamos.

Referente al incremento tarifario, desafortunadamente nosotros en la parte tarifaria, no tenemos ingerencia, eso es algo que sale por decreto y como todos han sabido los últimos problemas que se han generado han sido problemas del cierre de la llave, lo que ha obligado a usar modos alternativos de generación, lo que ha subido el incremento, y por otro lado, también ha subido el incremento tarifario, se ha generado por incentivar a que empresas quieran invertir en el país generación”.

CONCEJAL MELLA: “Hemos escuchado la información que nos trae el Jefe Zonal de SAESA, don Pedro Cárcamo, hemos escuchado también las inquietudes planteadas por el Presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, ambos personeros invitados a esta sesión de Concejo, para



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

poder plantear todas las inquietudes que cada uno de los colegas ha hecho referencia”.

CONCEJAL GOÑI: “Quisiera que concretáramos algo, yo creo en lo que ha planteado don Pedro, pero eso no me insta a dudar de sus intenciones, creo que lo que debíamos hacer Presidente, a lo mejor en un plazo prudente, 30 a 60 días, poder reunirnos nuevamente y poder evaluar si efectivamente las intenciones de SAESA planteadas aquí por don Pedro Cárcamo se traducen en mejoras adecuadas, de ser así, obviamente uno tendrá que reconocer en él y en la empresa una voluntad de cambio, y de no ser así, hacer lo que habíamos previsto en formalizar las presentaciones indicadas, pero demos un periodo de tiempo y evaluemos para no dejar esto en el aire, y creo que es bueno para la empresa, para nosotros y es bueno para la comunidad”.

CONCEJAL MELLA: “Podríamos pedirle a don Pedro que él sugiera un plazo determinado como para tener el tiempo y escuchar, tener este acercamiento con las organizaciones sociales, con la Unión Comunal, las observaciones que a través del brazo operativo municipal que es el Departamento de Operaciones, se pueden ir insinuando y de las cuales la empresa va a tomar nota y las medidas correspondientes como para subsanar los problemas que sean denunciado”.

SEÑOR CÁRCAMO: “Sugiero que sea en el mes de enero del 2007, debido a que estamos casi a final de año, y así reunirnos nuevamente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a la segunda reunión ordinaria en el mes de enero del 2007, con el fin de evaluar a la empresa SAESA, respecto de las observaciones emitidas, con la presencia del Jefe Zonal de SAESA, don Pedro Cárcamo y el Presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, don Luis Álvarez. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°651.-

CONCEJAL MELLA: “Quiero en representación del Concejo agradecer a don Pedro Cárcamo, igualmente a don Luis Álvarez, por su concurrencia hoy día, de acuerdo a la invitación que formuló el señor Alcalde, para tratar este problema que sin duda inquieta al Concejo, porque cuando hablamos de alumbrado público estamos hablando de un ingrediente fundamental en materia de Seguridad Ciudadana, entendemos que las empresas de servicio para subsistir tienden a conseguir la calidad total del servicio, sino no hay calidad total, sin duda va haber insatisfacción por parte de los usuarios de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

manera que valoramos señor Cárcamo su presencia hoy día, creemos que este es un punto inicial de un acercamiento que es necesario, como para que ustedes puedan tener claridad respecto de las inquietudes de parte de la comunidad, así que agradecido por su participación hoy en la sesión del Concejo, lo mismo a don Luis Álvarez.

SEÑOR CÁRCAMO: “Agradezco su invitación, y a su entera disposición”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°1225 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC.CONC. N° 1250 DEL 17-10-06 SESIÓN ORDINARIA N° 35 DEL 03.10.2006 ACUERDO N° 599 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 OCT. 2006 DE. ALCALDE DE OSORNO A: SR. JUAN TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN JEFE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el Objeto requerir a la Oficina de Programas sobre el Ambiente del Servicio de Salud Osorno, efectúe la medición de los niveles de ruido que emanan de la pista de motocross ubicada en terreno adyacente al Estadio Llanquihue.

Por lo anterior expuesto, agradeceré a Ud., tuviera a bien disponer, la medición indicada precedentemente.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1291 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 1093 DEL 05.09.06 ORD. GAB. N° 216 DEL 11-09-06 ORD. DID. N° 913 DEL 23-10-2006 MAT.: SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CONJUNTO CON OTROS DEPARTAMENTOS. OSORNO, 24 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 511 tomado en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 29 de Agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual plantea inconvenientes de la DIDECO, para el desarrollo de ese tipo de eventos.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

2008



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

“ORD.DID.: N° 913 ANT.: ORD-GAB-216 DEL 11.09.2006.- MAT.:
INFORMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 OCT. 2006
DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A: SR. ALCALDE DE
OSORNO

En atención al Acuerdo de Concejo, tomado en sesión Ordinaria de Concejo N° 31 del 29.08.2006, en le cual se solicita encomendar a la Dirección de Desarrollo de Cultural de Osorno, la elaboración de un plan de actividades extraescolares (talleres) en el ámbito artístico, tales como: baile, danza, canto, artes circenses, etc., a fin de conformar un grupo de trabajo que pueda realizar una presentación anual los días 1° de septiembre (Día Nacional del Artista Circense), conforme a lo planteado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, al respecto nos parece muy interesante la propuesta, pero lamentablemente la DIDECO, no cuenta con personal para realizar este tipo de eventos, ya sea por si sola o con áreas del Municipio.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°
1292 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1182 DEL 26-10-.06
ORD. GAB. N° 234 DEL 29-09-06 ORD. DID. N° 907 DEL 20-10-2006
MAT.: ESTADO DE AVANCE OBRAS MULTICANCHA EN LA
VILLA METROPOLITANA Y LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO
DE ALUMBRADO PUBLICO. OSORNO, 24 OCT. 2006 DE: ALCALDE
DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO
MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 567 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa de las gestiones que se estarían realizando con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE
OSORNO».

“ ORD. DID.: N° 907. AN.: ORD. GAB. N° 234 DE FECHA 29.09.2006.
MAT.: INFROMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE
OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.
A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N° 567 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 12.09.2006, en el cual se solicita encomendar a la Dirección de SECPLAN un informe respecto al estado de avance de las obras de construcción de la multicancha ubicada en la Villa Metropolitana y

2009



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en base a ello gestionar conjuntamente con el departamento de Operaciones la regularización del servicio de alumbrado público, conforme a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz, al respecto puedo informar lo siguiente:

- Que se están realizando las gestiones con el Departamento de Operaciones para solucionar problemática detectada en la iluminación de multicancha ejecutada en el sector de Villa Metropolitana.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1294 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1279 DEL 17-10-06 ORD. GAB. N° 257 DEL 20-10-2006 ORD. SECPLAN N° 778 DEL 19-10-06. MAT.: INFROME SOBRE PROYECTO POSTULADOS AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO PMU AÑO 2006. OSORNO, 24 OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 610 tomado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de Octubre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, **MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO**»

“ORD. N° 778. ANT.: Acuerdo de Concejo Municipal N° 558 y N° 6110. MAT.: Remite Informe sobre Proyectos Postulados al programa de Mejoramiento Urbano PMU año 2006. Osorno, 19 de Octubre de 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DON MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO.

Con el fin de respuesta al acuerdo N° 558 y N° 610 del Concejo Municipal de Osorno, en el cual se solicita informe de la SECPLAN respecto de proyectos presentados y priorizados bajo la modalidad Programa de Mejoramiento Urbano, remito a usted lo siguiente:

1.- Nomina con Identificación, Monto y descripción de proyectos presentados por la SECPLAN al programa PMU año 2006.

Se informa que esta nómina no esta ordenada bajo ningún tipo de parámetro de Priorización, ya que su presentación no requiere de tal formalismo, correspondiendo al Sr. Intendente Regional solicitar a la Subdere la autorización de Fondos.

2010



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente a Usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1295 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1166 DEL 26-09-06 ORD. GAB. N° 237 DEL 29-09-06 ORD. SECPLAN N° 779 DEL 10-10-06. MAT.: OBRAS DE CONEXIÓN EN LAS CALLES ARAGON Y PICHIMPULLI. OSORNO, 24 OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 553 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPALN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. SEC. N° 779. ANT.: ORD. GAB. N° 237 DEL 29/092006. MAT.: INFORME OBRAS DE CONEXIÓN CALLE ARAGON Y PICHIMPULLI. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2006. A: SR. MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta al documento del antecedente que dice relación con la realización de un informe respecto a las obras de conexión entre calles Aragón y Pichimpulli, puedo informar lo siguiente:

A mediados de septiembre, se realizó una visita a terreno en conjunto con el delegado provincial del SERVIU Sr. Ricardo García y el Ingeniero civil Reinaldo Cerna, y se verificó que la construcción del terraplén estaba constituido primero por una capa de geotextil, el cual cumple como función de mejorar el terreno la mezcla de materiales de relleno con los existentes.

Además de lo anterior cabe señalar que el terreno esta tolerando un precarga de alrededor de 4 tom/m², además del tránsito de las maquinas pesadas, por lo tanto si el terraplén tuviera algún tipo de asentamiento, este debiera producirse durante su construcción, lo cual no sucedió.

Como sugerencia es recomendable rellenar el costado sur del terraplén, con material proveniente del terreno aledaño, el cual actualmente esta casi dos metros por sobre el nivel de pisos de las casas del sector.

Sin otro particular le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1298 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1228 DEL 05-10-06 ORD. GAB. N° 245 DEL 11-10-2006 ORD. DIDECO N° 918 DEL 25-10-06. MAT.: INFROME SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA VILLA SOFIA. OSORNO, 24 OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 587 tomado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejada Roa, Director Desarrollo Comunitario, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“OED. N° 918. ANT.: ORD. GAB N° 245 DE 11.10.2006. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2006. DE: JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ. JEFE GABINETE ALCALDÍA.

En relación a Ord. del antecedente, el cual tiene relación con los “Proyectos de Pavimentación Participativa para la Villa Sofía” el suscrito se permite informar a Ud. que existen calles de la Villa Sofía que se encuentran postulando a los Programas de Pavimentación Participativa en los dos llamados anteriores y que se presentarán el día 30.10.2006 al SERVIU DE Puerto Montt, siendo las calles las siguientes:

- Calle Dos Poniente entre Chacarillas y Uno Sur.
- Calle Chacarilla entre Acapulco y Uno Oriente.
- Calle Uno Oriente entre Uno Norte Cinco Norte
- Calle Tres Sur entre Acapulco y Uno Poniente
- Calle Uno Oriente entre Chacarilla y Uno Norte
- Calle Uno Sur entre Acapulco y Fin Proyecto
- Cale Uno Poniente entre Chacarilla y Uno Norte.

Sin otro particular, se despide cordialmente, JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1302 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1282 DEL 17-10-06 SESION ORDINARIA N° 35 DEL 03-10-06 ACUERDO N° 611. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. INTENDENTE REGIÓN DE LOS LAGOS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de requerir de esa Intendencia, una mayor destinación de recursos para la reposición de pavimentos de nuestra comuna, debido al gran deterioro que se presentan diversas arterias.

Por lo anterior expuesto, agradeceré a Ud. tuviera bien, ver la factibilidad de lo solicitado.

Para mayor comprensión, se adjunta copia del Acuerdo de Concejo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1058 D.A.E.M. ANT.: CONSEJO SOLICITA INFORMACIÓN. MAT.: INFROMA ACCIONES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD DE OSORNO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: SEÑOR ALCALDE, DON MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO.

En respuesta al ORD. SEC. CONC. N° 1257 del 17 de Octubre de 2006, respecto a un plan conjunto con el departamento de Salud para realizar Educación en Sexualidad en nuestros establecimientos, puedo informar a Usted lo siguiente:

1.- El departamento de Educación Municipal está participando en un Plan Nacional de Educación en Sexualidad y Afectividad impulsado por el Ministerio de Educación

2.- Nuestra participación en el Plan Nacional se desarrolla en tres líneas:

a) Perfeccionamiento docente: 29 profesores de la comuna, incluida la Coordinación de Educación Media del Daem, están realizando un postítulo en Educación de la Sexualidad y Afectividad, modalidad virtual, dictado por el departamento de Psicología de la Universidad de Chile.

b) realización de un Plan Comunal de Sexualidad y Afectividad que se desarrollará entre el 2007 y el 2010, para ello estamos trabajando con los establecimientos y las diferentes instituciones relacionadas con el tema, a fin de crear redes de apoyo fundamentales para tener éxito.

El equipo Comunal está formado por los siguientes servicios:

* Departamento de Educación Municipal.

* Establecimiento Municipales.

2013



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- * Servicio de Salud.
- * Carabineros de Chile.
- * Policía de Investigaciones de Chile.
- * Oficina de Proyección de los Derechos de los Niños. OPD.
- * Oficina de la Juventud.
- * Universidad de Los Lagos.
- * Universidad San Sebastián.
- * Universidad Santo Tomas.
- * Representante de Centros de Alumnos.
- * Representante de Centros de Padres.

El trabajo del equipo Comunal se inició en Septiembre y cuenta con un equipo interdisciplinario de Apoyo y Asesoría, contratado por el Ministerio de Educación y cuyos integrantes pertenecen a la Universidad Austral de Chile.

c) Distribución de material de apoyo a los establecimientos. En el mes de agosto entregamos unos textos guía para padres que deben ser tratados en Reunión de apoderados y que se denominan “y ahora...¿ qué le digo?”

La coordinación del Plan Comunal la realiza este Departamento de Educación Municipal. El Plan es muy ambicioso y quiere abarcar los distintos niveles de Educación Municipal de la comuna y los diferentes temas que se relacionan con el desarrollo de la afectividad y sexualidad de nuestros/as estudiantes, con el objeto que sean felices y tengan una buena calidad de vida.

Saluda atentamente a Ud. LUIS SALAMANCA MIRALLES. DIRECTOR DAEM(S).»

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.: ALC. N°1316 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1304 DEL 18-10-06. ORD. GAB. N° 259 DEL 20-10-06. ORD. OPERAC. SEC. VIAL N° 70 DEL 25-10-06 MAT.: SOBRE INSTALACION DE SEÑALETICA Y LOMO DE TORO EN CAMINO A LAS QUEMAS. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL URAC ROJAS . SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 618 tomado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10 de Octubre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Maria Emilia Bellido Guillén, Jefa del Depto. de Operaciones, en el cual informa sobre lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. OPER. SEC. VIAL. N° 70. ANT.: ORD. GAB. N° 259. MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE

2014



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En repuesta a Acuerdo N° 618 de reunión Ordinaria N°36 del 10.10.06 del Honorable Concejo se informa lo siguiente:

Punto número uno del Acuerdo; la señalética correspondiente es instalada por la Dirección de Tránsito en calle y espacios públicos y en lo que se refiere a caminos rurales por la Dirección de Vialidad.

La instalación de resaltos (lomos de toros), esta regulada por Decreto del Ministerio de Transporte y su colocación debe aprobarse previa evaluación de variantes especificadas y omite expresadamente su instalación en caminos públicos como es el caso señalado.

Todo lo cual como respuesta al acuerdo señalado.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN. JEFE DEPTO. OPERACIONES».

CONCEJAL CASANOVA: “Este acuerdo no corresponde, porque en esa ocasión me refería al otro cruce que está en el kilómetro 10, de hecho hice la observación de la gente que vive en ese sector, al parecer fue transcrito como que era acá en la terminación de Guillermo Bühler”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de rectificar acuerdo N°618 tomado en sesión Ordinaria N°36 del 10 de Octubre del 2006, conforme que el acuerdo requerido era del cruce que está en el kilómetro 10, y no se refería al cruce de Guillermo Bühler. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 652.-

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 923 DIDECO. ANT. SEGUNDA VERSIÓN FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE 2007. MAT. INVITA A LANZAMIENTO EN SANTIAGO. OSORNO, 27 DE OCTUBRE 2006. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Con motivo de la realización de la segunda versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne, los días 31 de enero de 2007 al 04 de febrero del mismo año, entre las actividades programadas para la difusión de este evento, se ha programado un Lanzamiento Nacional a realizarse el día 02.11.06, en Restaurant el “Novillero”, ubicado en Panamericana Sur – Km.25, San Bernardo. Ocasión en la que se ha invitado a diversos medios de comunicación nacional para dar a conocer este evento, junto a una degustación de productos lácteos y carnes de la zona.

Por lo anterior es importante contar con su presencia en dicho evento, la que sin duda viene a reforzar nuestros esfuerzos para llegar a buen término esta actividad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: “Aquí hay que sacar un acuerdo, respecto a la invitación que hizo llegar la Dirección de Desarrollo Comunitario, para asistir al Lanzamiento del Festival de la Leche y la Carne, en Santiago, en el restaurant Novillero, ubicado en la panamericana Sur Km. 25 San Bernardo, el día 02 de noviembre”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al “Lanzamiento Nacional de la Segunda Versión del Festival Nacional de la leche y la Carne”, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno, que se realizará el día 02 de Noviembre, en el Restaurant el Novillero, ubicado en Panamericana Sur –Km 25, San Bernardo, Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°653.-

11.- El señor Presidente da lectura al «ACTA de Comisión de Educación. con fecha 20 de Octubre de 2006, siendo las 18:40 se da inicio a la reunión presidida por el titular, el Concejal Alexis Casanova, actuando como secretaria la Concejala Martha Henkes Nielsen. Se adjunta asistencia.

Tema: Escuelas rurales que se cerrarán a contar del 2007.

La señora Elba Fuentes de la escuela de Cuquimo, da a conocer un estudio de los rendimientos de las escuelas que se pretende cerrar tanto el puntaje obtenido en el SIMCE como de las escuelas a las cuales se trasladarían estos alumnos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En el sector cordillera existen escuelas municipales que pueden recibir a los alumnos, no así en el sector costa.

A pesar que el informe es completo, no se indica el número de alumnos que quedarían sin escuela. Se nos informa que son 78 los que habría que trasladar.

Antes del 15 de Noviembre debe hacer decisión final. Fecha en que se aprueba el PADEM

Se analizará información recibida y se citará a otra reunión.

Se levanta la sesión a las 19:50 hrs.»

12.- El señor Presidente da lectura al «ACTA de la Comisión de Turismo. Con fecha 17 de Octubre. Siendo las 15:30hrs. del día martes 17 de Octubre del 2006, se da inicio a la reunión presidida por el titular Concejal Víctor Bravo y actuando como secretaria Martha Henkes Nielsen. Se adjunta asistencia.

El tema de la reunión: “Asociatividad de Departamento de Turismo de la provincia”.

Al respecto se envió invitación a todas las comunas, pero lamentablemente por distintos motivos sólo pudo asistir la representante de San Pablo.

El Presidente informa de carta recibida del Gerente General de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en el cual ofrece 3 cursos para poner en marcha el “Plan Nacional de Capacitación Turística” con el objeto que se incorporen los valores de los cursos en el presupuesto municipal del 2007.

Se adjuntan fichas técnicas que incluyan costos de los mismos.

Se acuerda informar al Concejo en su próxima reunión.

La Concejala Martha Henkes informa del seminario al que asistió en Punta Arenas entre los días 11 al 14 de Octubre denominado “Evaluación del Potencial Turístico Comunal y Gestión de Proyectos Turísticos” dictado por el señor Yeries Musiet Weitgel de American Consulting Asesoría y Capacitación, quien ofreció venir a Osorno para asesorar en la formación de una Asociación Provincial de Turismo que podría constituirse con el apoyo de la empresa privada y los servicios públicos.

Considerando que muchas comunas no pudieron asistir, se le enviará la información y solicitará completen ficha Gestión de Proyectos para comunas con potencial turístico, y un listado de los atractivos turísticos de cada una de ellas.

Se citará a otra reunión para analizar lo expuesto.

2017



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se levanta la reunión a las 160 hrs»:

13.- El señor Presidente da lectura al «ACTA de la Comisión de Deportes con fecha Con fecha 26 de octubre siendo las 17.15 hrs. se da inicio a la reunión presidida por el titular Concejal Emeterio Carrillo actuando como secretaria la Concejala Martha Henkes.

Se adjunta asistencia.

Esta reunión fue convocada con el objeto de reestudiar algunos valores de la Ordenanza Municipal presentada al Honorable Concejo en la última sesión.

Se acuerda:

Estadio Alberto Allaire 100% U.T.M. por hora.

Estadio Parque Schott 150% U.T.M. por hora. Estos valores con luz artificial.

Estadio Alberto Allaire 30 % U.T.M. por hora.

Estadio Parque Schott 50% U.T.M. por hora. Estos valores con luz natural.

Alojamiento Albergue 10% U.T.M. diario por persona.

Para uso del albergue (120 personas) el 1.000 % U.T.M. diario por más de tres días.

Los demás valores no tienen modificación.

Se levanta la sesión a las 18.10 hrs».

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

CONCEJAL CARRILLO: “El martes pasado, quedó pendiente una parte de la ordenanza, presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a los cobros de las canchas sintéticas y de las distintas dependencias del Albergue de la Villa Olímpica. Reunida la Comisión de Deportes, con el Jefe del Departamento de Deportes, se llegó a los siguientes acuerdos que tienen que ser ratificados por el Concejo Municipal. Estos son los siguientes:

1.- Referente al valor de la cancha sintética del Alberto Allaire, los valores que sugiere la Comisión son los siguientes:

- Uso de la cancha luz natural por hora, se respeta lo propuesto por el Departamento Deporte de 30% de la U.T.M.

2018



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Uso de la cancha sintética, luz artificial, se pide rebajar de 150% a 100% de la U.T.M.

2.- Referente al Parque Schott el acuerdo de la comisión fue el siguiente:

- Respetar lo propuesto por el Departamento de Deporte de 150% con luz artificial y subir el valor por el uso con luz natural a 50% U.T.M.

En lo demás, prácticamente no hay modificación salvo en el punto D, dice cocina, por actividad diaria, le pusimos porque no especificaba el 100%

Y se le agregó una letra, que dice arriendo albergue, por evento por más de tres días, se cobraría el 1.000% de la U.T.M. diario. Porque eso no estaba estipulado, solamente se cobraba por hora por media hora”.

CONCEJAL MELLA: “El Albergue como un todo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tomando en cuenta que de repente puede haber una institución que quiera arrendar el Albergue por más de tres días, y se le tenga un valor global, por todo el uso del albergue, y eso se estipuló, en el 1.000% de la U.T.M.”.

CONCEJAL MELLA: “Hay que entender que ese cobro se haría ya sea de un grupo de 60 o 100 personas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Correcto”.

CONCEJAL MELLA: “Porque sino se cobraría el derecho en forma individual”.

SEÑORITA DÍAZ: “Quisiera hacer una consulta respecto de esto para hacer las respectivas modificaciones de incorporación, ya que yo no estuve en esa reunión, el uso del albergue se refiere, a la inclusión a la sala de conferencia al casino, la cocina, etc.”.

CONCEJAL CARRILLO: “Todo, porque va a pagar como \$362.000.- por día, cuando es por más de tres días”.

CONCEJAL MELLA: “El servicio de alimentación, lo contrata la misma delegación”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar, las modificaciones contenidas en el acta de la comisión de Deportes referidas a valores de las canchas deportivas correspondiente a la Ordenanza de Derechos Municipales año 2007:

- Estadio Alberto Allaire 100% U.T.M. por hora.

2019



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Estadio Parque Schott 150% U.T.M. por hora. Estos valores con luz artificial.
- Estadio Alberto Allaire 30 % U.T.M. por hora.
- Estadio Parque Schott 50% U.T.M. por hora. Estos valores con luz natural.
- Alojamiento Albergue 10% U.T.M. diario por persona.
- Para uso del albergue (120 personas) el 1.000 % U.T.M. diario por más de tres días.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°654.-

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1160 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 1160 DEL 26.09.06 ORD. GAB. N° 231 DEL 29-09-06 ORD. D.A.E.M N° 860 DEL 05-10-06 MAT.: PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACION GIMNACIO ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ. OSORNO, 06 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

En atención al Acuerdo N° 551 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Luis Salamanca Miralles, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.»

“ORD.: N° ED.960 ANT.: ORD. N° 1160 SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE ADMINISTRACION GIMNASIO. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2006 DE: DIRECTOTR(S) DEL D.A.E.M OSORNO. A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

1. Según consulta realizada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33/12.09.2006, donde se consulta sobre en quien recaerá la obligación de la administración del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, es deber informar a Ud. que es el Director del Establecimiento Sr. Delfín Ferrada Pinilla quien debe asumir esta responsabilidad.

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted, LUIS SALAMANCA MIRALLES.
DIRECTOR(S) D.A.E.M»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1166 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 1172 DEL 26.09.06 ORD. GAB. N° 235 DEL 29-09-06 ORD. SECPLAN N° 719 DEL 04-10-06 MAT.: INFORME SOBRE PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA EMJORAMIENTO URBANO PMU AÑO 2006. OSORNO, 06 OCTUBRE DE 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 558 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa sobre lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO ».

“ORD. N° 719. ANT.: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 558. MAT.: REMITE INFROME SOBRE PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA MEJORAMINETO URBANO PMU AÑO 2006. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DON MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO.

Con el fin de respuesta al acuerdo N° 558 del Concejo Municipal de Osorno, en el cual se solicita informe de la SECPLAN respecto de proyectos presentados y priorizados bajo la modalidad Programa de Mejoramiento Urbano, remito a Usted lo siguiente:

1.- Nomina con Identificación, Monto y descripción de proyectos presentados por la SECPLAN al programa PMU año 2006.

Se informa que esta nómina no está ordenada bajo ningún tipo de parámetro de priorización, ya que su presentación no requiere de tal formalismo, correspondiendo al Sr. Intendente Regional solicitar a la Subdere la autorización de Fondos.

Atentamente a Usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1172 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1237 DEL 05-10-06 ORD. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN. JEFE OFICINA AUTORIDAD SANITARIA OSORNO.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por Acuerdo N° 596 tomado en sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, viene en solicitar a Ud, tenga a

2021



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

bien disponer a quien corresponda la inspección de los Servicentros y los Maniceros, con el fin de averiguar dónde ellos botan el aceite quemado, y si corresponde el lugar adecuado en que lo estarían haciendo.

Lo anterior debido a que, recientemente al abrir los ductos de aguas lluvias en calle Colón esquina Los Carrera, permanentemente colapsados, apareció una gran capa de este aceite.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1173 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1238 DEL 05-10-06 ORD. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. EDUARDO NOVOA CASTELLON. GERENTE GENERAL DE SAESA.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por Acuerdo N° 597 tomado en sesión Ordinaria N° 34 del 26 de Septiembre de 2006, agradecerá a Ud. Informar a esta Alcaldía, si esa empresa ha determinado restricción de alumbrado público en algunos sectores de nuestra ciudad, especialmente en calle Argomedo, que por mucho tiempo ha estado a oscuras.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1174 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1227 DEL 05-10-06. ORD. DEPTO. RENTAS N° 234 DEL 11-10-06. MAT.: INFORMA SOBRE DEUDA CLUB PROVINCIAL OSORNO. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 586 tomado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. María Lucila Díaz S. Jefa Depto. de Rentas y Finanzas, en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD: N° 234/2006. ANT.: ORD. N° 1227 SECRETARIA DE CONCEJO DEL 01.10.2006. MAT.: INFROMA SOBRE DEUDA CLUB PROVINCIAL OSORNO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DEL 2006. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar a Usted respecto de lo solicitado en el Ord. N° 1227 de fecha 05.10.2006 y recibido en esta unidad con fecha 10.10.2006 de la Secretaria de Concejo sobre deuda del Club Deportivo Provincial Osorno, por concepto de la Concesión del Sistema de Control de Tiempo y estacionamiento de vehículos en las vías Públicas de la ciudad, para responder a Acuerdo de Concejo N° 586 de fecha 26.09.2006.

Al respecto, cabe señalar, que en el mes de Julio del 2006 la Dirección de Administración Municipal instruyó al Depto de Rentas para que efectúe los cálculos de la deuda de Provincial Osorno, y con fecha 04 de Agosto del 2006 para que se efectúen los procedimientos para su correspondiente cobranza administrativa. En cumplimiento a dicha instrucción, el Departamento de Rentas ha notificado al Club Deportes Osorno sobre esta deuda mediante el Ord. N° 959 del 08 de Agosto del 2006 y reiterada mediante Ord. N° 1086 del 06 de Septiembre de 2006, sin que hasta la fecha los representantes de dicha entidad deportiva regularicen esta situación.

La deuda que esta institución mantiene con el Municipio por este concepto se desglosan de la siguiente forma:

1.- Por concepto de multas por pagos fuera de plazos se adeuda una suma de \$10.105.102.- Por haber sido éste, uno de los motivos del termino de la Concesión, y en base a las atribuciones legales, esta Corporación Edilicia hizo efectiva la Boleta de garantía por un valor de \$6.500.000.-, lo que deja la deuda por este item, en un valor total de \$3.605.012.- Al respecto, cabe señalar, que esta suma debe cancelarse al contado, y que por tratarse de una acción pecuniaria se está impidiendo legalmente que sea cancelada en plazos, o incluida en Convenios de Pago por otros conceptos sobre la misma materia, y su regularización ante el municipio condicionó a Provincial Osorno para la suscripción de otros instrumentos de pago por los valores no ingresados en otros períodos.

2.- Respecto de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2005 en que no alcanzaron para enterar la oferta de la Concesión por \$6.500.000.- mensuales, los valores adeudados son los siguientes:

MAYO 2005	\$4.498.792
JUNIO 2005	\$4.531.167
JULIO 2005	\$ 4.778.837
AGOSTO 2005	\$5.932.551

TOTAL	\$19.741.347
-------	--------------

3.- Provincial Osorno puede cancelar estos valores mediante un Convenio de pago, el cual está supeditado al pago de lo indicado en el punto N° 1, sobre las multas que deben pagarse al contado. Para realizar este convenio, se debe abonar al contado un 20% del Total de la deuda, es decir \$3.948.269.-, suma para la cual ya se hizo un abono previo de \$2.648.270.-,

2023



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

quedando por enterar una suma de \$1.299.999.- Una vez completada esta suma del 20%, el saldo de \$15.793.078.- puede ser convenida para pagarse hasta en un total de 12 cuotas mensuales, todo lo cual fue informado y notificado a esta institución.

4.- Por tanto, y habiéndose cumplido este trámite mediante dos notificaciones administrativas para que el Club Deportivo Provincial Osorno regularice su situación, y no habiéndose tenido respuesta por parte de dicha institución para dicho efecto, esta unidad está remitiendo los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para que se inicie su cobranza judicial.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1175 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1168 DEL 26-10-06. ORD. ALC N°1141 DEL 29-09-06. ORD. SERV. SALUD OSORNO N° 2054 DEL 04-10-2006. MAT.: MEDICION DE RUIDOS MOLESTOS. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 555 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Dra. Isabel Courard Délano, Directora Suplente del Servicio de Salud Osorno, en el cual informa que el oficio del Antecedente fue derivado al Sr. Timoschenko Giliberto, Jefe Oficina Autoridad Sanitaria, por corresponderle, a esa Oficina, ver el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.: N° 2054. ANT.:----MAT.: Envía documento para tramite. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTORA SUPLENTE SERVICIO DE SALUD OSORNO. DRA. ISABEL M^A COURARD DÉLANO. A: JEFE OFICINA AUTORIDAD SANITARIA OSORNO. SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN.

Adjunto me permito enviar a Ud. Ord. Alc. N° 1141/2006 de Sr. Alcalde I. M De Osorno, donde solicita medición de niveles de ruido existente en la pista de MotoCross ubicada junto al Estadio Llanquihue, trámite que corresponde efectuar en dicha Oficina de Autoridad Sanitaria.

Saluda atentamente a Ud., DRA. ISABEL M COURARD DÉLANO. DIRECTORA SUPLENTE. SERVICIO DE SALUD OSORNO».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 1180 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC. N° 1125 DEL 12-09-06. 2024



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORD. ALC N° 1094 DEL 21-09-06. ORD. DEPTO. PROV. DE EDUCACION N° 1792 FDEL 10-10-2006. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 555 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Dra. Isabel Courard Délano, Directora Suplente del Servicio de Salud Osorno, en el cual informa que el oficio del Antecedente fue derivado al Sr. Timoschenko Giliberto, Jefe Oficina Autoridad Sanitaria, por corresponderle, a esa Oficina, ver el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 240 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1234 del 05-10-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 593: “La moción de requerir al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica para citar a la señora Susana Vargas a fin de resolver el traspaso de los terrenos del Comité Habitacional de Polloico, de acuerdo a la exposición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo. Lo anterior, en un plazo no mayor a treinta días”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA.»

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 241 GABINETE. ORD. GAB. N° 241 ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1231 del 05-10-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N° 590: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, iniciar los estudios para la regularización vehicular del cruce de calle Amador Barrientos con Avda. Diego de Almagro, conforme a las indicaciones del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 242 GABINETE ORD. GAB. N° 242 ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1224 del 05-10-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 583: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito gestionar con la Dirección de Vialidad el cambio de ubicación de valla instalada junto al refugio peatonal camino a la Misión en el sector de Rahue 2, conforme a las indicaciones del Concejal Sr. Carlos Gallardo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA»

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 243 GABINETE. ORD. GAB. N° 243. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1225 del 05-10-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL. DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 584: “La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Aseo y Ornato a fin que elimine el micro basural existente en la calle Ranco de población Santa Rosa en el sector de Rahue Alto, en base a lo señalado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 244 GABINETE. ORD. GAB. N° 244. ANT.: ORD. SEC. CONC. N MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. ROSARIO PAVEZ CUEVAS. JEFA DEL DEPTO. DE TURISMO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 585: “La moción de sugerir al Sr. Alcalde, recomendar al Departamento de Turismo una mayor preocupación en la coordinación de sus actividades, especialmente en las invitaciones extendidas a las autoridades, a fin de conocer con antelación los cambios de lugar y horario que pudiesen producirse. Lo anterior, en virtud de las indicaciones del Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 245 GABINETE. ORD. GAB. N° 245. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1228 DEL 05-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 587: “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la DIDECO respecto a los proyectos de pavimentación participativa para la Villa Sofía, conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA»

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 246 GABINETE. ORD. GAB. N° 246. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1229 DEL 05-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 588: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, presentar y priorizar el proyecto para la instalación de un semáforo en el cruce de las avenidas Diego de Almagro y Zenteno, conforme a las indicaciones del Concejal Sr. José Luis Muñoz.”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA»

28.- El señor Presidente da lectura a Oficio enviado por la Asociación Chilena Municipalidades URGENTE. SEÑOR ALCALDE. PRESENTE. SANTIAGO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

De mi consideración:

Informó a Usted que la Asociación Chilena de Municipalidades convoca a su XXVIII Escuela de Capacitación. “El municipio frente a los nuevos desafíos de la sociedad chilena”, la que se realizará entre el 06 y 10 de noviembre de 2006 en las ciudades de la SERENA Y PUERTO MONTT.

Sede LA SERENA	Sede PUERTO MONTT
CICLO COMÚN PROPUESTAS DE REFORMA MUNICIPAL	CICLO COMÚN PROPUESTAS DE REFORMA MUNICIPAL
NUEVAS POLITICAS SOCIALES: Instrumentos y sus aplicaciones	FUNCIONES DE LOS CONCEJALES A PARTIR DE LA LEY DE RENTASII
ROYALTY MINERO, UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO	LOS NUEVOS DESAFIOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Los invitamos a inscribirse para lo cual le adjuntamos las fichas de inscripción correspondiente, las que deben ser enviadas de vuelta a más tardar el 30 de Octubre.

El costo de inscripción a esta Escuela es de \$80.000.- mil pesos por participante, lo que incluye las clases y talleres, los materiales de trabajo, almuerzos (lunes a jueves) y café. Como siempre los costos de traslado, alojamiento y alimentación complementaria son de cuenta y responsabilidad de cada participante.

Recuerdo a Usted, que es requisito para postular, estar al día en las cuotas anuales con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sin otro particular, se despide Juan Claudio Reyes Saldias. Secretario Ejecutivo. Asociación Chilena de Municipalidades.»

29.-El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº248 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1312 DEL 18-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL. DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 10 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 620: “La moción de solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, un informe respecto al funcionamiento de mantención y reparación de las áreas verdes, con la Empresa Sanitaria de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

30.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº249 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1313 DEL 18-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL. DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 10 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 621: “La moción de solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, un informe respecto a la publicación sobre árboles de la plaza, que hizo el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Diario Austral la semana pasada. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

31.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº250 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1267 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 600: “La moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica gestionar el traspaso a título gratuito del terreno de propiedad del SERVIU, ubicado en calle Schenke esquina Siebert en la población García Hurtado de Mendoza, inscrito a fojas 152 vta. Nº 188 del Registro de propiedad del año 1960, a cargo del señor Conservador de Bienes Raíces de Osorno, individualizado en plano protocolizado bajo el número 20 Notaria González Becar, año 1963”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

32.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº251 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1269 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 602: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales notificar a los dueños de un recinto privado ubicado frente a Villa Los Clásicos en Calle Real, a fin que hagan el cierre respectivo, y mantención de la estructura existente. Lo anterior, indicado por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

33.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº252 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1271 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 604: “La moción de requerir al Alcalde, un informe técnico respecto al funcionamiento de las bombas abastecedoras de agua Potable en el Municipio, y esencialmente informar sobre el cumplimiento de la norma sanitaria existente al respecto. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, puedo tocar ese punto, porque yo tengo aquí un tema en mis manos, que dice relación con las bombas de agua, yo sé que a los otros colegas igual les llegó este Oficio, y la verdad es que hace que a veces uno pierda la compostura, y sus indicaciones sean un poco bruscas, yo tengo aquí un oficio que envió el Director de la Escuela de Cancha Larga, el Ordinario Nº72, donde señala que hace cuatro semanas que esa Escuela está sin agua. La bomba se echó a perder, y fueron a verla el día 29 de septiembre del D.A.E.M., la trajeron a Osorno el 02 de octubre”

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director D.A.E.M. (s)

CONCEJAL CARRILLO: " Con el respeto de mis colegas, voy a leer el Oficio para que se hagan la idea de lo que se trata”

CONCEJAL MELLA: "Está en poder de cada uno de los Colegas, todos lo conocen”

CONCEJAL CARRILLO: "Entonces me gustaría saber, hoy día estamos terminando el mes de octubre, la bomba se retiró el 02 de octubre, supuestamente para repararla, y desde esa fecha la Escuela ha estado sin agua, y han estado que acarrear agua en potes en cualquier cosa para poder preparar los alimentos, con los consiguientes problemas sanitarios originados en los baños, porque aquí el Director explica que los malos olores se sienten en cualquier parte, que hay apoderados que ya han comenzado a retirar a sus alumnos de la Escuela, y la verdad no me explico,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

y volvemos al mismo tema que se produzcan hechos que me da la sensación que no se quieren arreglar justamente para producir deserción de apoderados de estas Escuelas Municipales de sectores rurales, y así poder justificar nuevamente la falta de matrícula y poder seguir cerrando Escuelas Municipales. No me explico que por un mes una Escuela pueda estar sin agua”.

CONCEJAL MELLA: "Don Luis, qué explicación hay para la cavilación”.

SEÑOR SALAMANCA: “Yo quisiera aclarar que cuando nosotros tajantemente decimos está sin agua es que no existe el vital elemento en la Escuela, es cierto que la bomba está mala, se está tratando de reparar, es de todos conocidos la situación económica del Depto. de Educación, este mes la subvención no alcanza para pagar la previsión de los Profesores, \$32.000.000.- menos en subvención este mes, eso viene desde hace 5 meses esa pérdida de subvención, pero vuelvo a reiterar, no es que la Escuela esté sin agua, el municipio nos ha estado entregando ese vital elemento, se ha estado abasteciendo en un tambor que está alejado de la Escuela, a unos 70 mts., y ese es el problema, está fuera del recinto escolar y es cierto que los auxiliares deben acarrear el agua, hay que reconocerlo, yo fui a la Escuela, me acerqué al establecimiento educacional, estuvimos viendo con don Egon el problema, ahora, vuelvo a reiterar, milagros en la parte económica, y eso lo hemos reiterado bastantes veces en el Concejo, no podemos hacer. Por lo tanto, estamos en camino a solucionar el problema”.

CONCEJAL MELLA: "La verdad, no podemos tomar acuerdo, pero por lo menos respecto de esta materia don Luis, uno entiende que son muchos los requerimientos que hay, pero una Escuela no puede funcionar, sino tiene agua, no funcionan adecuadamente los baños y se produce un problema sanitario, que podría ameritar perfectamente el cierre de la Escuela, por no reunir las condiciones sanitarias, entonces, eso es de las más primerísima importancia, es decir, la prioridad lejos uno, es el agua, porque no es razonable tampoco, por lo que dice la nota, que hay que acarrear el agua desde un punto a otro, que son como 200 mts., es presión de la carta del Director. Pediríamos la mayor prontitud, la mayor celeridad respecto de la solución de ese problema”.

SEÑOR SALAMANCA: “Es así, vuelvo a reiterar, ese documento lo ví, llegó al Depto. de Educación, yo he hecho lo imposible Sres. Concejales, para que el Depto. de Educación trate de funcionar estos últimos meses, pero me he encontrado con una situación apremiante, es la de recursos económicos, pero también no podemos desconocer el Depto. de Obras que existía en el Depto. de Educación ahora se reduce a un funcionario, un funcionario que está a cargo de los Proyectos de Infraestructura, está a cargo de mantención de los establecimientos educacionales, con dos maestros, sin recursos económicos, yo creo que es una situación que está viviendo el Depto. de Educación, pero vuelvo a reiterar nosotros no hemos abandonado el establecimiento educacional, la Municipalidad nos está prestando la ayuda, la colaboración y se está dejando el vital elemento en el establecimiento, lamentablemente no es en el mejor lugar, porque la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Escuela no cuenta con la instalación adecuada para dejar el agua sobre el establecimiento educacional y está retirado de ahí, y es la realidad”.

CONCEJAL MELLA: " Una consulta, qué costo tiene la solución de este problema puntual de la Escuela de Cancha Larga”.

SEÑOR SALAMANCA: “Yo no le podría decir.....”

CONCEJAL MELLA: " Pero aproximadamente”.

SEÑOR SALAMANCA: “Bueno una bomba está costando \$200.000.- a \$250.000.- aproximadamente, para instalarla”.

CONCEJAL MELLA: "Me gustaría saber, para representarle al Sr. Alcalde que el Municipio debe tomar una decisión rápida y hacer un aporte extraordinario para la solución de ese problema. Claro, de varios problemas, hacer un aporte, nosotros al Depto. de Salud le entregamos \$430.000.000.- y los \$70.000.000.- que se entregan al Depto. de Educación prácticamente no son para inversión libre de los cuales pudiera el D.A.E.M. poder disponer, sino que están amarrados para pagar costo operacional del Museo Interactivo y para el financiamiento de la Banda, los sueldos de los integrantes de la Banda”.

CONCEJAL GOÑI: "Sí, sabe Presidente, lo que pasa es que las soluciones cuando tardan mucho ya no son soluciones, entonces lo que sugiero frente a estos hechos, hay que solucionarlos, porque \$250.000.- no creo que sean una sangría para que nosotros podamos aprobar este aporte, y ni solamente como decía el Sr. Uarac, hay varios de estos temas que nosotros perfectamente aquí podemos solucionarlos con la voluntad del Alcalde, que no creo que no la tenga, porque no son recursos, yo creo que aquí hay un problema como este solucionarlo, primero que nada, y después veamos estos recursos como los sacamos, nosotros no somos un holding empresarial, donde tengamos empresas de salud, educación que funcionan pareciera en forma distinta, nosotros tenemos una responsabilidad con la educación y en este caso con la salud pública, entonces yo Presidente quisiera solicitarle que le planteáramos al Alcalde y a través de él al D.A.E.M. y al Servicio de Salud y a otras dependencias, que cuando hayan estos primero solucionémoslos y después veamos estos recursos como hacemos las modificaciones presupuestarias de las cuales hacemos variadas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, entiendo y trato de ponerme en la situación del Sr. Salamanca, con toda la serie de problemas que tiene el tema educacional, pero también en estas cosas uno tiene que tener cierto criterio, porque aquí estamos hablando de un elemento fundamental para el funcionamiento de una Escuela, entonces que no se tenga el conocimiento de cuanto cuesta reparar este problema, se nota que no hay interés o no ha habido la preocupación necesaria para una situación tan delicada, me pregunto si es porque es una Escuela Rural, porque está alejada de la ciudad, porque si el Director no envía este Oficio prácticamente iban a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

terminar el año con esta situación. Entonces, a mí me gustaría don Luis saber si le podemos dar una solución pronta a este problema, a través de lo que acaban de señalar mis colegas que se haga una modificación presupuestaria y que el valor de esa bomba sea costeadada con fondos municipales”.

SEÑOR SALAMANCA: “Bueno, en primer lugar le quiero agradecer al Concejal Goñi el ofrecimiento, porque han de saber cuando recibimos la información de la subvención que íbamos a percibir durante este mes, inmediatamente pedimos audiencia con el Sr. Alcalde para plantearle la inquietud, él está al tanto de esto, también hablamos con la Directora Provincial de Educación, por todos los controles que hay encima de las Escuelas Municipales, y presiones que nosotros sentimos y también conversamos el tema con el Sr. Gobernador, no hemos estado llorando las penas encerrados en la Oficina, hemos tratado de hacer gestión frente a esto y el Alcalde está al tanto de la situación económica que está viviendo el Depto. de Educación”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces corresponde sacar el Acuerdo para representar al Alcalde la urgente necesidad de entregar un aporte extraordinario al D.A.E.M. focalizado para la solución de problemas sanitarios de Escuelas, pero en forma todavía más prioritaria en el caso puntual de la Escuela de Cancha Larga respecto de la adquisición de esta bomba”

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde ver la factibilidad que el D.A.E.M. perciba un aporte, con el de adquirir una motobomba para la Escuela de Cancha Larga. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°655.-

34.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°253 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1313 DEL 18-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. MARIA ANGELINA BENAVIDES BARRIENTOS. DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N° 617: “La moción de encomendar a la Corporación Cultural de Osorno, estudiar la factibilidad de establecer una alianza con un ente privado, a fin de mantener un cine local, conforme a las razones esgrimidas por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

35.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°254 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1270 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. LUIS SALAMANCA MIRALLES. DIRECTOR(S) DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 603: “La moción de requerir Al señor Alcalde un informe del D. A. E. M y el Departamento de Salud, a fin de conocer la existencia de módulos de educación o programas a prevenir la obesidad infantil”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

36.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°255 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1276 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 608: “La moción de requerir a la SECPLAN un informe respecto a los estudios de sueldo existentes o por ejecutar, para las obras del parque Alberto Hott, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Sr. Julián Goñi”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA»

37.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº256 GABINETE. ORD. SEC. CONC. Nº 1277 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 609: “La moción de encomendar a la SECPLAN agilizar las gestiones para la implementación del PLADECO en la comuna, conforme a lo señalado por el Concejal Sr. Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA.»

38.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº257 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1279 DEL 17-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 03 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 610: “La moción de encomendar a la SECPLAN un informe del estado de avance de los proyectos postulados a financiamiento de programa de mejoramiento Urbano, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA.»

39.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº258 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1308 DEL 18-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 618: “La moción de encomendar a la SECPLAN presentar ante el pleno en una próxima Sesión Ordinaria la solicitud de acuerdo para el compromiso de los costos operacionales de los proyectos de patio cubierto de la escuela Ana Aichele y escuela Modelo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

40.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°259 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1304 DEL 10-10-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN. JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10 de octubre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 618: “La moción de encomendar al Departamento de Operaciones, la instalación de señalética para disminución de velocidad y la instalación de un lomo de toro, en el camino a las Quemadas (prolongación de calle Guillermo Buhler), específicamente en el sector no pavimento, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Sr. Alexis Casanova”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL BRAVO: " Una consulta Sr. Presidente, con relación a este tema, yo quiero que me aclaren si este informe, hecho por esta empresa que estuvo a cargo de la construcción de la Escuela Canadá, fue el que pedimos nosotros que se hiciera por un Especialista Externo”.

CONCEJAL CASANOVA: " No, es una carta de la empresa que recibe el Municipio”.

CONCEJAL MELLA: " No es el informe solicitado”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

41.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº57 SERVICIO BIENESTAR I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. ORD. N° 57. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1120. MAT.: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2006. DE: COMITÉ SERVICIO DE BIENESTAR. A: SR. SECRETARIO CONCEJO.

Por el presente, y de acuerdo a lo solicitado, nos es grato hacerle llegar nuestra apreciación y respuesta a ORD. SEC. CONC. 1120 referente a acuerdo N° 522 sobre la posibilidad de contar con un CASINO GASTRONOMICO para los Funcionarios. Al respecto este comité debe manifestarle a este Honorable Concejo que:

Ha sido preocupación permanente de este comité la forma en que el personal, especialmente nuestros asociados, están haciendo su colocación; al respecto nuestra profesional Asistente Social, nos ha informado que la forma en que deben servirse sus alimentos no es la más cómoda, y que tienen lo básico para poder calentar los alimentos que traen desde sus casas o que compran ocasionalmente.

Desde algún tiempo este tema ha sido conversado y discutido en varias reuniones de comité, pero lamentablemente se ha llegado siempre al mismo problema, no existe un espacio físico con las condiciones adecuadas disponible por lo menos en nuestro edificio consistorial, para que exista este Casino Gastronómico.

Agradecemos al Honorable Concejo su preocupación frente al tema y estamos llanos a dar apoyo en la medida que corresponda para mejorar dicha situación.

Sin otro particular, saluda muy respetuosamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS, SECRETARIA EJECUTIVA SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL»

42.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº779 SECPLAN. ANT.: ORD. GAB. N° 237 DEL 29/29/2006. MAT.: INFORME OBRAS DE CONEXIÓN CALLE ARAGON Y PICHIMPULLI. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2006. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta al documento del antecedente que dice relación con la realización de un informe respecto a las obras de conexión entre calle Aragón y Pichimpulli, puedo informar lo siguiente:

* A medidas de Septiembre, se realizó una visita a terreno en conjunto con el delegado provincial del SERVIU Sr. Ricardo García y el Ingeniero Civil Reinaldo Cerna, y se verificó que la construcción del terraplén estaba constituido primero por una capa de geotextil, el cual cumple como función



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

mejorar el terreno, impidiendo la mezcla de materiales de relleno con los existentes.

* Además de lo anterior cabe señalar que el terreno esta tolerando una precarga de alrededor de 4 ton/m², además del tránsito de las maquinarias pesadas, por lo tanto si el terraplén tuviera algún tipo de asentamiento, éste debiera producirse durante su construcción, lo cual no sucedió.

* Como sugerencia es recomendable rellenar el costado sur del el terraplén, con material proveniente del terreno aledaño, el cual actualmente esta casi dos metros por sobre el nivel de piso de las casas del sector.

Sin otro particular le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR.
ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN»

43.- El señor Presidente da lectura al « INFORME
N°37 DIRECCION CONTROL. MATERIA : INFORMA LO QUE
INDICA. DE: ALFREDO ESCUDERO N., DIRECTOR DE CONTROL.
A: SR. VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO.

Sírvase encontrar adjunto informe solicitado por usted mediante su oficio N° 080/2006, de fecha 27 de Septiembre del año en curso, en relación a los ingresos de los Recintos Municipales que indica.

1.1 Mercado Municipal:

La administración de este Recinto Municipal se encuentra entregada en concesión, debiendo el concesionario cancelar en el municipio mensualmente 310 UF., encontrándose al día, hasta el mes de Octubre dichas cancelaciones, según se acredita con los comprobantes de ingresos que se acompañan.

1.2 Terminal de Buses:

Al igual que la anterior, el concesionario debe ingresar mensualmente por la administración del Terminal, la suma de 976,08 UF., encontrándose al día, hasta el mes de Octubre dicha cancelación, según se acredita con los comprobantes de ingreso que se adjuntan.

1.3 Vertedero Curaco:

En relación al vertedero de Curaco, cabe señalar que anterior al mes de marzo del año en curso, operaban en él tres situaciones diferentes, vale decir, el contrato original de operación del vertedero, el ingreso de los residuos de otras comunas y el ingreso de residuos de particulares, teniendo cada uno su contrato, sin que a la fecha se registren ingresos por percibir, ya que ellos se cancelaban previo informe favorable de la inspección técnica, por los valores establecidos en los respectivos contratos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

A contar del mes de marzo del presente año como resultado de la Propuesta Pública N° 16, se adjudicó al Sr. Patricio Contreras Villalón la concesión del Servicio de Operación y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de la Comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia en el Vertedero de Curaco por un solo valor mensual, vigente hasta el mes de Marzo del año 2007, sin perjuicio de poderlo ampliar en el caso que se produzca algún retraso en la implementación del nuevo Relleno Sanitario para Osorno.

1.3 FERIA P.A.C.

La Administración de este Recinto Municipal se encuentra entregada desde el año 2002 al Contratista Sr. Juan Carlos Duhalde Romero, vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2006, no registrándose deudas por este concepto, ya que la Concesión opera sobre la base de un porcentaje de los ingresos reales percibidos por el contratista, que se le cancelan los primeros 5 días del mes siguiente a la presentación de la rendición correspondiente, supervisada por el Departamento de Rentas y Patentes del municipio.

1.4 FERIA RAHUE.

En relación a la Feria de Rahue, su administración se encuentra entregada al contratista Sr. Maximiliano Flores Bravo desde el año 2002, vigente hasta el 31 de Diciembre del año en curso, operando en forma similar a la Feria P.A.C., es decir, sobre la base de un porcentaje de los ingresos reales que acredite el contratista en su rendición mensual, supervisada por el Departamento de Rentas y Patentes, no registrándose ingresos por percibir.

1.5 ESTACIONAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL.

El estacionamiento en el Pueblito Artesanal se encuentra autorizado mediante un permiso de ocupación de un bien municipal desde el mes de Junio del presente año a doña Claudia Ximena Pool Gómez, con vigencia desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2006, operando sobre la base de un ingreso mensual de parte del contratista de \$ 120.000 mensuales a ingresar los primeros 5 días de cada mes, no encontrándose deudas por este concepto, según se acredita en los comprobantes de ingreso adjuntos.

2.1 TRANSPORTADORES DE EQUIPAJES.

En relación a esta materia, es efectivo que existen dentro del Terminal de Buses personas autorizadas por la Administración para prestar este servicio a los pasajeros, para lo cual mantienen un permiso vigente que regula su actividad, y por la cual cancelan a la Administración un derecho de 0,6 UF.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ahora bien tal autorización corresponde a un acto contractual entre la administración y cada persona, las cuales convienen lo que establece el permiso, siendo facultad del concesionario regular la forma con la cual ellos acreditarán la cancelación de este derecho, y el documento que para el efecto entregue dicha administración..

Cabe señalar al respecto que la administración no está con ello prestando un servicio o vendiendo algo que pudiera constituir un hecho gravado con impuestos.

2.2 Instalación de Kioscos.

Al respecto se solicitará a la Administración del Terminal de Buses los correspondientes permisos municipales de construcción de ellos y los antecedentes relativos a su instalación.

2.3 Patentes de Kioscos

En relación a las patentes de los kioscos existentes en dicho Terminal de Buses, se puede informar que ambos cuentan con la debida patente al día para funcionar como tales, roles N°s. 213.140-4 y 211.949.-8, respectivamente.

Esperando haber cumplido con lo requerido, saluda atentamente.
ALFREDO ESCUDERO N. Osorno, Octubre 11 del 2006».

44.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.N°740, SECPLAN. ANT.: ORD. GAB. N° 159 DE 12 DE JULIO DE 2006. MAT.: ELABORACIÓN PROYECTO ESTERO LOS MOLINOS. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2006. A: SR. MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por el presente y en relación a problemas de inundación ocasionados por el desborde del estero Los Molinos, sucedidos a mitad de año en la población Miraflores de la ciudad, se informa que se ha realizado una solicitud de fondos a la SUBDERE.

Estos fondos son para el desarrollo de un proyecto de ingeniería, con el fin de analizar y regularizar la situación actual del Estero.

Se adjunta copia de solicitud de fondos, de parte del Alcalde a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Sin otro particular le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR.
ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

45.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1.198 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 904 DEL 08-08-06 ORD. GAB. Nº 181 DEL 16-08-06. ORD. DEPTO. SAUD. Nº 516 DEL 12-10-2006. MAT.: SOBRE SECTORES AFECTADOS CON PROLIFERACIÓN DE ROEDORES. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 425 tomado en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 25 de junio de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Dra. Ximena Acuña, Jefa del Depto. de Salud Municipal, en el cual informa de las gestiones realizadas e informa de las Oficinas que deberían tener un diagnóstico con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.: 516. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, OCTUBRE 12 DE 2006. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente, y con respecto al acuerdo de concejo Nº 425, el cual solicita encomendar a la Oficina de Medio Ambiente y al Departamento de Salud Municipal, elaborar un informe respecto a los sectores de la comuna afectados con proliferación de roedores, con la finalidad de aplicar un operativo para su exterminación, me permito informar a U. lo siguiente;

La suscrita se comunicó con la Sra. Isabel Bertín, funcionaria de la Oficina de Autoridad Sanitaria, la cual informo que las Unidades que deberían tener un diagnóstico con respecto a los roedores, son la Oficina de Medio Ambiente Municipal y la autoridad Sanitaria. Es importante destacar que en la medida que existan micro basurales, basura alimenticia de las casas, etc. Difícilmente se podrán exterminar los roedores.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD».

46.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº1.199 ALCALDIA. ORD.: ALC. Nº 1199. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1116 DEL 12-09-06. ORD. GAB. Nº 225 DEL 21-09-06 ORD. OPERAC. SEC VIAL Nº 67 DEL 13-10-06. MAT.: INSTALACION DE SEMAFORO EN CRUCE DE AVDA. DIEGO DE ALMAGRO Y ZENTENO. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: YAMIL URAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo N° 588 tomado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.: N° 768. ANT.: ORD. GAB . N° 246 DEL 12.10,2006. ACUERDO N° 588. MAT.: ENVIA INFORMACION. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JEFE GABINETE ALCALDÍA.

En atención a documento y Acuerdo del antecedente, me es grato poder informar a Ud. que el proyecto para la instalación de Semáforo en el cruce de las avenidas Diego de Almagro y Zenteno, se encuentra considerado para su ejecución con Presupuesto del año 2007.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR G. PAPE SOTOMAYOR. ADMINISTRADOR PÚBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

47.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 1.200 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1116 DEL 12-09-06. ORD. GAB. N° 225 DEL 21-09-06 ORD. OPERAC. SEC VIAL N° 67 DEL 13-10-06. MAT.: INSTALACION DE BOLONES DE CEMENTO PARA PAVIMENTACION EN SECTRO DE VILLA LOLOLHUE. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL URAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 519 tomado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa Depto. de Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. OPER. SEC. VIAL N° 67 ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1116. MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2006. DE: JEFE DEPTO. DE OPERACIONES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

La situación descrita por el Concejal Goñi, referida a pavimentación en el sector Villa Lololhue y motivado del Acuerdo N° 519, corresponde a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sistema constructivo adoptado por Empresa Contratista y cuya Inspección Técnica recae en Serviu, como Servicio mandante.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES».

48.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.Nº1.201 ALCALDIA. ORD.: ALC. Nº 1201. ANT.: ORD. SEC.
CONC. Nº 1181 DEL 26-09-06. ORD. GAB. Nº 226 DEL 20-09-06
ORD. OPERAC. SEC VIAL Nº 69 DEL 13-10-06. MAT.: OBRAS DE
REPARACION EN CANAL ABIERTO EN CALLE HEROES DE LA
CONCEPCION. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE
DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO
MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 566 tomado en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa Depto. de Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. OPER. SEC. VIAL Nº 69 ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1181.
MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2006. DE:
JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE DE I.
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a Acuerdo de Concejo Nº 566 Motivada por la intervención del Concejal Sr. José L. Muñoz en relación a protecciones de madera en foso de descarga aguas lluvias calle Héroe de la Concepción se informa que:

La Sección Vial mantiene una permanente atención al tema, reforzando las estructuras que cubren el foso, pero la demora en la ejecución de las obras, la calidad de la cubierta (tapas costaneras de madera de pino) y los continuos destrozos de antisociales, exigen una pronta solución que involucre una inversión que debe determinar un organismo superior.

Sin otro particular saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES».

49.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.Nº1.202 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1028 DEL 30-
08-06. ORD. SEC. CONC. Nº 206 DEL 07-09-06 ORD. GAB. Nº 1155
DEL 26-09-06. ORD. OPERAC. SEC. VIAL Nº 68 DEL 13-10-06 MAT.:
RECARGE DE MATERIAL EN PUEBLITO ARTESANAL. OSORNO,

2044



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

17 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL URAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 492 tomado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de Agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa Depto. de Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. OPER. SEC. VIAL N° 68. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1155. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Concejo N° 492, se informa que la Sección Vial continuamente labores de mantención de superficie de estacionamiento del Pueblito Artesanal.

Últimamente y debido a continuas precipitaciones esta situación se ha hecho repetitiva, pero de todas formas se efectuaran las labores tendientes a superar la situación de una superficie que requiere un cambio de Standard.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda, atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN JEFE DEPTO. OPERACIONES».

50.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°1.204 ALCALDIA ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1125 DEL 11-09-06. ORD. SEC. CONC. N° 1209 DEL 11-09-06 ORD. GAB. N° 218 DEL 20-09-06. ORD. DAEM N° 1008 DEL 17-10-06. MAT.: CERTIFICACION DE CALIDAD DE AGUA EN ESTABLECIMIENTOS RURALES. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL URAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 526 tomado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Luis Salamanca Miralles, Director(s) del DAEM en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. N° 1008. ANT.: ORD. SEC. N° 1209. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION DE CONCEJO. OSORNO, 17 OCTUBRE DE 2006. DE: DIRECTOR(S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A: ALCALDE DE OSORNO. SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1.- En atención a lo solicitado en el Antecedente, informo que hechas las consultas al Servicio de Salud y a la Universidad de Los Lagos, en relación a la certificación de la calidad de las aguas que están entregando en los establecimientos educacionales del área rural de la Comuna de Osorno.

2.- Solamente se encontraría la Universidad de Los Lagos capacitada par hacer el análisis físico químico y análisis microbiológico. El valor de estos 2 análisis, es de \$92.273.- por cada unidad educativa, lo que se tendría que aplicar 13 establecimientos educacionales, arrojando un valor total de \$1.199.549.-

3.- De las 13 unidades educativas, 5 son escuelas completas que están ubicada en un Sector rural que tiene agua potable: Luz y Saber, Pichil, Walterio Meyer, Emilio Surber, Los Abedules, faltando aplicar este sistema a 8 escuelas, actualmente se encuentra en instalación definitiva de una planta purificadora de agua Loa Abedules, cuyo costo es de \$7.640-000 IVA incluido.

4.- Instalar éstas plantas potabilizadoras y desfierradoras a estas 8 escuelas restantes, significa una inversión de \$61.120.000.- dinero con los cuales no cuenta el DAEM.

5.- Cabe destacar que el Ministerio de Educación, esta implementando como política, las escuelas completas, o sea, de Kinder a 8° años, creando así escuelas concentración, esto demuestra que en futro próximo dichas inversiones nos se justifican a largo plazo ejemplo, en el sector de Pichil, los alumnos de las escuelas Santa Rosa y los Abedules pasarían a la Escuela Completa de Pichil.

Esperando haber dado respuesta a lo solicitado. le saluda atentamente.
LUIS MIRALES SALAMANCA. DIRECTOD(S) DAEM»

51.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.Nº1.211 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1175 DEL 26-09-06 ORD. GAB.Nº 230 DEL 29-09-06 ORD. DEPTO. EDUC. Nº 1016 DEL 17-10-06 MAT.: DESTINO DE MOBILIARIO DE ESCUELA TACAMO BAJO Y ESCUELAS CERRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO. OSORNO, 19 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 561 tomado en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 12 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sr. Luis Salamanca Miralles, Director (s) del D.A.E.M. en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

“ORD. N° ED. 1016 ANT.: ACUERDO CONCEJO N° 561 MAT.: INFORME ENVENTARIOS. OSORN, 17 OCT. 2006 DE: DIRECTOR (S) DEL D.A.E.M. OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.-

1.- Este servicio conforme a lo dispuesto en acuerdo Concejo Municipal N° 561, sobre informe del destino del mobiliario e implementos de la Escuela Tacamó Bajo y destino de los elementos de las escuelas cerradas en el último año, se informa lo siguiente:

2.- el año 2006, se dispuso el cierre temporal de las siguientes unidades educativas del sector rural, a contar del 1 de marzo de 2006:

- Escuela Rural Eusebio Lillo.
- Escuela Rural Tacamó Bajo.
- Escuela Rural Dollinco.
- Escuela Rural Pichilcura.
- Escuela Rural Pilauco.

3.- Se adjunta detalle.

Saluda atentamente a Usted, LUIS SALAMANCA MIRALLES DIRECTOR (S) D.A.E.M».

52.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°1.212 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1123 DEL 12-08-06 ORD. GAB.N° 223 DEL 20-09-06 ORD. INF. DEPTO. TRÁNSITO N° 53 DEL 17-10-06 MAT.: CIRCULACIÓN DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN VILLA BELLAVISTA. OSORNO, 19 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 524 tomado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa del Departamento de Operaciones, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

“ INFORME N° 53 ANT. ORD. SEC . CONC. N° 1123; SESIÓN ORD. N° 32 DEL 12/09/2006, A.C. 524 ORD. GAB. N° 223 DEL 20/09/2006. MAT.: CIRCULACIÓN DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN VILLA BELLAVISTA.- OSORNO, OCTUBRE 17 DEL 2006.- DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención de los Antecedentes, respecto a consulta del Sr. Concejal Alexis Casanova, relativo si el ancho de la calzada de Buses y Taxibuses de locomoción colectiva urbana.-

Me permito informar a usted.,

Que, en el caso particular de la calle Eduardo Meyer, el ancho de la calzada mide 8 metros y el espesor de las calles de esa Villa es de 15cm.- Además se hace recuerdo que todas las vías o calles destinadas al tránsito peatonal y vehicular son Bienes Nacionales de Uso Público conforme a Ordenanza N° 64, sobre Bienes Nacionales de Uso Público.-

Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS DIRECTOR DE TRÁNSITO».

53.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°1.213 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1032 DEL 30-08-06 ORD. GAB.N° 209 DEL 07-09-06 ORD. GAB. N° 213 DEL 08-09-06 ORD. OPERAC. N° 146 DEL 18-10-06 MAT.: REPARACIÓN CANCHA SECTOR LAS QUEMAS. OSORNO, 19 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 496 tomado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de Agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa del Departamento de Operaciones, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

“ORD. OPER. N° 146 ANT.: ORD. GAB. N° 213 MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 18 OCT. 2006 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES A: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En respuesta a Acuerdo Concejo N° 496, se informa a Ud., que, la participación que ha tenido la Sección Vial en relación a reparaciones en Cancha del Sector Las Quemadas se reduce a responder consulta del Depto. Deportes en relación a contratación de máquina niveladora para perfiladura de cancha, a lo que se le indicó el número de horas a contratar y el procedimiento para el cargo del gasto y el procedimiento para solicitar los trabajos vía Chilecompra.

Posteriormente se supo que la oferta había sido rechazada por Deportes por ser costosa.

Cabe señalar que en estos casos, la Sección Vial actúa como ente técnico y apoyo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Respecto a la construcción de graderías, instalaciones de baños y camarines para el mismo sector se informa que, deben considerar los correspondientes Proyectos de agua potable y alcantarillado, y por el número de obras y su costo, debe licitarse a través de Chilecompra y ser supervisada por parte de profesionales de Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES.”

54.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.Nº1.214 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 776 DEL 07-07-06 ORD. GAB. Nº 159 DEL 12-07-06 ORD. SECPLAN Nº 740 DEL 11-10-06 MAT.: ELABORACIÓN PROYECTO ESTERO LOS MOLINOS. OSORNO 19 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 363 tomado en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 20 de junio de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPAN, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. SEC. Nº 740 ANT.: ORD. GAB. Nº 159 DE 12 DE JULIO DE 2006 MAT.: ELABORACIÓN PROYECTO ESTERO LOS MOLINOS OSORNO, 11 OCTUBRE 2006 A: SR. MAURICO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por el presente y en relación problemas de inundación ocasionadas por el desborde del estero Los Molinos, sucedidos a mitad de año en la población Miraflores de la ciudad, se informa que se ha realizado una solicitud de fondos de SUBDERE.

Estos fondos son para el desarrollo de un proyecto de ingeniería, con el fin de canalizar y regularizar la situación actual del Estero.

Se adjunta copia de solicitud de fondos, parte del Alcalde a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Sin otro particular le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR
ADMINISTRADOR PÚBLICO SECRETARIO COMUNAL D
PLANIFICACIÓN»

55.- El señor Presidente da lectura al «
ORD.Nº1.215 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1153 DEL 26-09-06 ORD. GAB. Nº 233 DEL 29-09-06 ORD. AJ Nº 130-C DEL 18-10-06. MAT.: INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE EN LA

2049



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

**RESOLUCIÓN DEL CASO “BAMBINAS”. OSORNO, 19 OCT. 2006 DE:
ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

En atención al Acuerdo N° 550 tomado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogado de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILO ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. AJ N° 130-C ANT.: *ORD.GAB.N° 223 DE 29/09/2006. * ORD.SEC.CONC. N° 1153, DE FECHA 26/09/2006. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 18 OCT. 2006. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar sobre el estado de avance en la resolución del caso “Bambinas”, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Orlando Mella.

Cumpliendo con lo solicitado, y por medio del presente, me permito informar a usted, que con fecha 16/10/2006, se ha dictado el Decreto N° 7775, a través del cual se da inicio al procedimiento administrativo destinado a invalidar las patentes de alcoholes de Cabaret con Espectáculos Artísticos (letra d-A), Rol N° 401.983-0 y de Salón de Baile o Discotecas (letra O), Rol N° 401.982-2, otorgadas en su oportunidad a don Rubén Alejandro Cifuentes Mendoza.

En dicho documento, se cita a los interesados (Sr. Cifuentes y la Junta de Vecinos de Población Matthei) a audiencia que se celebrará al décimo quinto día hábil contado desde la notificación del decreto referido.

Se establece igualmente, que la unidad encargada de desarrollar el procedimiento y notificar a las partes, será el Departamento de Rentas y Finanzas.

Para mejor claridad de lo expresado, acompaño copia del Decreto N° 7775, de 16/10/2006, el cual debe ser notificado a los interesados.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide, atentamente. NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA»

CONCEJAL GOÑI: " ¿Qué ha pasado con eso Presidente?".

CONCEJAL MELLA: " Está el informe aquí, y es la Resolución, el informe está en poder de Rentas, Asesoría Jurídica se lo pasó a Rentas para la correspondiente notificación y el cúmplase. Pero está decretado el cierre".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

56.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº1.225 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC.CONC. Nº 1250 DEL 17-10-06 SESIÓN ORDINARIA Nº 35 DEL 03.10.2006 ACUERDO Nº 599 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 OCT. 2006 DE. ALCALDE DE OSORNO A: SR. JUAN TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN JEFE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el Objeto requerir a la Oficina de Programas sobre el Ambiente del Servicio de Salud Osorno, efectúe la medición de los niveles de ruido que emanan de la pista de motocross ubicada en terreno adyacente al Estadio Llanquihue.

Por lo anterior expuesto, agradeceré a Ud., tuviera a bien disponer, la medición indicada precedentemente.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO

57.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº1.291 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº 1093 DEL 05.09.06 ORD. GAB. Nº 216 DEL 11-09-06 ORD. DID. Nº 913 DEL 23-10-2006 MAT.: SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CONJUNTO CON OTROS DEPARTAMENTOS. OSORNO, 24 OCT. 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 511 tomado en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 29 de Agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual plantea inconvenientes de la DIDECO, para el desarrollo de ese tipo de eventos.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

58.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº7 COMITÉ OSORNINOS POR OSORNO, COPOS. REF.: SOLICITUD OSORNO, OCTUBRE 30 DEL 2006 DE: COMITÉ DE OSORNINOS POR OSORNO A: SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDE I. M. OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN A.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Ante la información Documentada y emanada por I. Municipalidad de Osorno, referente a la consulta ciudadana, en que integra y trabaja como coordinador de la Comisión Ejecutiva el Sr. Jorge Tejeda Roa, nos permitimos en base a la transparencia del proceso, que todos queremos que tenga, solicitar que dicho funcionario sea retirado de dicha comisión ya que es el Presidente Comunal de un partido político que está marcadamente apoyando a una preferencia.
2. Esto es sin ninguna ofensa personal o por menoscabar el trabajo como funcionario de dicha persona, pero creemos que puedan haber malos entendidos con posterioridad.
3. Ofrecemos las disculpas al Sr. Tejeda y esperamos la comprensión de él y de las autoridades edilicias.

Les saluda atentamente, HECTOR BARRÍA B. PRESIDENTE
GUILLERMO SAEZ E. SECRETARIO».

CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, sobre este punto, solicito que ojala se le pudiera dar una pronta respuesta a la petición que hace esta Organización, porque ellos siguen el conducto regular, hacen su solicitud y lo justo sería que también se les pueda entregar una respuesta a la brevedad, considerando que la Consulta es el 19 de noviembre".

CONCEJAL MELLA: "Correcto, la verdad en esto fundamentalmente, es una materia jurídica, se encuentra aquí en la Sala la Srta. Nancy Catalán, a lo mejor ella nos puede adelantar algo, respecto de la opinión que tiene de esta presentación que hace el Comité Osorninos por Osorno».

SEÑORITA CATALAN: "Ah, pero esto tiene fecha recién ayer".

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que es mejor que se analice la situación, para llevar una respuesta más fundamentada".

CONCEJAL GOÑI: "Yo no le veo el tema jurídico, creo que es una petición válida, que tiene que ser analizada porque aquí estamos hablando de un rol administrativo, no de una situación jurídica en particular. Creo, que esto tiene que el Sr. Alcalde darle respuesta hoy o mañana, pero es un tema administrativo no jurídico".

CONCEJAL MELLA: "No me había percatado de la fecha, esto ingresó recién ayer, de manera que le vamos a pedir a los representantes de este Comité tengan paciencia porque vamos a tomar el acuerdo de requerir al Sr. Alcalde, que analice la situación y entregue una respuesta respecto de la inquietud que ellos presentan, está clara la demanda que se hace acá, así es que no hay que dar mayores vueltas".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

59.- CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, quiero pedir autorización al Concejo, me llegó una invitación como Presidente Regional del Capítulo de Concejales para asistir a un Consultivo que hay a nivel nacional de las distintas directivas regionales, referente al tema que se han ido debatiendo y conversando en reiteradas ocasiones y esto se va a desarrollar los días 02 y 03 en Santiago.

CONCEJAL MELLA: " Perfecto, habría que tomar el acuerdo para autorizar el Cometido del Colega Carrillo para que participe en este ampliado nacional de directivas regionales y nacional de Concejales para el próximo 02 y 03 de noviembre".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para asistir al "Primer Consultivo Nacional de Directivas de Concejales (Regionales y Nacional)", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 02 y 03 de Noviembre, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irarrázaval N° 4055, Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°656.-

60.- CONCEJAL GOÑI: "Presidente, me gustaría que el día martes 07 en la reunión del Concejo pudiéramos tener una reunión especial, para ver el tema de la Consulta, poder juntarnos con las personas que lo están desarrollando para ver cómo hemos avanzado, las inquietudes. Tener una tabla corta y poder destinar el tiempo en conjunto con los funcionarios municipales, invitar además a las personas que han estado liderando ambas opciones, a fin de ver inquietudes, dudas y solucionarlas, toda vez que estamos en un período adecuado, ya que el martes 14 sería demasiado tarde. Conversaríamos cómo están las Escuelas, los sistemas de votación y los detalles que deje a los actores conformes y con las garantías suficientes".

CONCEJAL MELLA: "No sería recomendable, qué fecha es la reunión, no será bueno anticiparlo, realizar una reunión extraordinaria".

CONCEJAL GALLARDO: "Sobre este punto, considero medida innecesaria, por lo siguiente, mientras no se resuelva la petición que hace la Organización al respecto, resolvamos eso y que se resuelva por parte del Alcalde, creo que no se necesita mucho tiempo para resolverlo, pero sí yo le agregaría, incorporar al menos una o dos personas a ese Comité, si es que no se resuelve favorablemente, de acuerdo a lo pedido por el grupo de Osorninos, incorporar una o dos personas de cada grupo de Organización que haya respecto en las posiciones que se formen en Osorno, porque eso garantiza ecuanimidad a fin que la gente no vea nada extraño en el proceso.

2053



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Hacer una reunión con las mismas personas que están inoficiosas, porque se reúnen permanentemente, salvo que agreguemos inmediatamente tomar la decisión al respecto, que el Sr. Alcalde tome la decisión o responda los requerimientos de ésta Organización, primero, antes de la reunión. Segundo, a esa reunión que se incorporen oficialmente representantes de estos grupos de trabajo que existen en Osorno al respecto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Me parece absolutamente pertinente, es bueno que nos juntemos la próxima semana, y como punto en tabla conversar el tema, al margen de la petición que pueda tener cualquier tipo de Organización, ya sea que estén de una opción o de otra opción, pero el tema de las peticiones han surgido de ambos lados, en cuanto a la difusión, a aumentar el número de los vocales y todas esas cosas, lamentablemente hoy no las podemos resolver, porque es resorte de una Comisión Ejecutiva, y esa Comisión Ejecutiva debería estar presente en la reunión que dice el Concejal Goñi, como también representantes de ambos lados, del Comando del Sí o del otro Comando, pero en esta mesa hoy día Señor Presidente, por razones obvias, nosotros no podemos resolver ninguna de las peticiones de aumentar el número de vocales, de aumentar el número de locales, porque no están los entes involucrados, por ende, les pido a los Colegas Concejales, que por un tema de lógica y según lo que dice el Concejal Goñi, es absolutamente un tema pertinente, todas las observaciones y peticiones que se puedan hacer el próximo martes invitando sí a las dos Organizaciones, que ambas deben tener requerimientos para que puedan ser ese mismo día escuchadas y también que se pueden resolver.

CONCEJAL GOÑI: " Es oportuno, las razones son obvias, como vamos a estar en una Sesión Formal podemos tomar resoluciones, eso permitiría agilizar el proceso, además por ser un tema serio, importante, y creo que quede dentro de los canales formales me parece importante, y tener que ver todas las inquietudes. Aquí la participación de ambos sectores es relevante para poder abordar los temas, y lo más importante solucionarlos en el momento”.

CONCEJAL GOÑI: " Presidente, donde las personas que están encargadas del proceso que expongan, y si pueden traer algo por escrito, si lo podrían hacer llegar antes, mucho mejor, para tener algo sobre lo cual analizar, y solicitar al Alcalde que ese día la Tabla se haga de tal manera que no tengamos 25 puntos y al final no sea oportuno en la reunión”.

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, que en la Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 07 de Noviembre, se incorpore en punto de Tabla “el análisis de la preparación y organización de la Consulta Popular”. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°657.-

61.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera preguntarle al Secretario Municipal, en relación a un Acuerdo de Concejo que se adoptó hace tiempo, para convocar al Ministerio de Obras Públicas, a la Seremi de esta región, para exponer en relación al proyecto de acceso norte a Osorno, no sé si se han hecho las gestiones, ¿hemos tenido respuesta?, ¿se fijó un día?"

SECRETARIO CONCEJO: "En este tipo de materias, se hacen las invitaciones y nosotros nos acomodamos a la agenda de los invitados. Me parece que en ese caso hemos tenido respuesta y han ido posponiendo la visita, tendríamos que revisar esa solicitud."

CONCEJAL MELLA: "Saquemos el acuerdo para que se reinsista respecto de la invitación al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas para exponer respecto del tema planteado por el Colega José Luis Muñoz".

Seguidamente el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, reiterar la invitación al Señor Seremi de Obras Públicas, con el fin, de exponer el tema sobre el Acceso Norte de la ciudad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Señor José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°658.-

62.- CONCEJAL MUÑOZ: "El otro tema es en relación que dentro de la cartera de proyectos Programa de Mejoramiento Urbano, se habla de un mejoramiento de infraestructura deportiva para prácticas deportivas en Osorno por \$20.000.000.- proyecto que está presentado, pero que en la cartera de iniciativas que se pretenden mejorar en perfiladura de terreno, recargue de material, maicillo, nivelación y compactación, está fuera la Cancha que se utiliza en sector de Ovejería, por la Asociación de Fútbol de Ovejería, Lago Rupanco, me gustaría solicitarles a requerimiento de los Dirigentes que podamos incorporar la Cancha aludida, para incorporarla dentro de este mejoramiento de infraestructura de Canchas a través de Programa de Mejoramiento Urbano, proyectos presentados a través del Depto. de Deportes; entonces, quiero solicitar Acuerdo de Concejo para que el Depto. de Deportes además considere esta situación que acabo de presentar"



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, por favor, recuerdo que la indicación referente a este proyecto fue hecha por el suscrito como Presidente de la Comisión de Deportes, y cuando se tocó el tema, me llama la atención aquí, se habló de las 11 canchas del fútbol de los barrios, porque yo veo aquí que están incluidas canchas de la Villa Olímpica, que tienen otro financiamiento y otro presupuesto para su mantención y reparación, porque está dentro del presupuesto del municipio que es para el mejoramiento de recintos deportivos municipales. A mí me gustaría hacer la indicación al Depto. de Deportes, para que los recursos se otorguen a Canchas que están ubicadas en sectores poblacionales."

CONCEJAL MELLA: "Correcto, para privilegiar a las canchas donde se realiza el fútbol de los barrios, concretamente, con el caso puntual que indica el colega Muñoz"

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, oficiar al Depto. de Deportes y Recreación, con el fin que los recursos financieros del Programa de Mejoramiento Urbano se destinen a canchas deportivas de los sectores poblacionales, donde se desarrolla el fútbol de los barrios, y se excluya de este Proyecto a las canchas de la Villa Olímpica, por estar éstas incluidas en presupuesto municipal. Asimismo, solicitar la incorporación para este beneficio de Mejoramiento Deportivo a la Cancha de Fútbol ubicada en el sector Ovejería, a cargo de la Asociación de Fútbol de Ovejería. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Señor José Luis Muñoz y el Concejal Emeterio Carrillo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°659.-

63.- **CONCEJAL GALLARDO:** "Presidente, yo quiero reinsistir en un tema, que a veces no se hacen las cosas porque no son seguramente importantes, y tiene que ver con los sectores poblacionales de Osorno, los Microbasurales, no se han eliminado a pesar que yo, y no solamente yo, sino también colegas han reclamado y pedido peticiones expresas con acuerdo del Concejo, no sé cuál es el cuello de botella que hay, no sé si por falta de personal, diligencia, gestión municipal, no sé, pero, el 26 de septiembre quise retomarlo para reinsistir, un mes, es tiempo suficiente, en calle Ranco, Población Santa Rosa en sector Rahue Alto, sigue el microbasural, es un problema serio y no sé por qué no se ha hecho un planteamiento focalizado.

CONCEJAL MELLA: " Me parece bien que el Colega lo planteé en el seno del Concejo, pero a veces estas cosas operan por la vía directa, que es mucho más eficaz, yo normalmente cuando llega un vecino en presencia del vecino yo llamo a la Directora de Aseo y le planteo la inquietud, y con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

satisfacción muchas veces andando por la calle me para algún vecino y me dice: "Gracias don Orlando, porque el problema se solucionó".

CONCEJAL GALLARDO: "Presidente, lo que pasa es lo siguiente, a lo mejor usted tiene más llegada en el Municipio, porque yo también solicité por ejemplo, hacer un patio limpio en la población Cipriano Uribe, y se programó para fines de noviembre, imagínese, no es el deber de nosotros, el deber de nosotros es llevar una tarea municipal, no estaríamos aquí pidiendo que se limpien los microbasurales en Osorno, por lo tanto, hay que hacerlo en el seno del Concejo, porque es la única forma de hacerlo transparentemente, porque no todos tenemos la llegada al municipio que tienen algunos Concejales, y eso hay que decirlo, el 28 de noviembre que pongan al final de la lista Limpiar Cipriano Uribe, porque lo he pedido yo expresamente en el Concejo, imagínese, pueden pasar 2 años, porque ese sector población ha sido visitado muy poco por el municipio, y no es porque lo diga yo, lo dicen los dirigentes"

CONCEJAL MELLA: "Bueno, tomemos inmediatamente el acuerdo de reinsistir respecto de la denuncia que hace el colega Carlos Gallardo, sobre el microbasural en calle Ranco".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, insistir a la Dirección de Aseo y Ornato, respecto a la limpieza de microbasural en calle Ranco de la Población Santa Rosa, sector de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejel Señor Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°660.-

64.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, me invitaron los vecinos de Población San Maximiliano Kolbe, sector bajo, donde hay dos construcciones, tengo aquí las fotos correspondientes, y que son construcciones que están en sitios en calle Virgen del Socorro y que pertenecen a ESSAL, estas construcciones están abandonadas y se prestan para que jóvenes concurren a drogarse, meter bulla, andan con armas blancas y no dejan dormir a los vecinos, cuyas viviendas están ubicadas más o menos a 3 ó 4 mts., y segundo allí hay un Internado de Niñas de los Sacerdotes, así es que me gustaría Señor Presidente, se tome un acuerdo para que se oficie a ESSAL pidiendo el cierre perimetral de dichas construcciones."

CONCEJAL MELLA: " Primitivamente ahí funcionaba qué cosa."

CONCEJAL GOÑI: " Si es una moción de orden, yo creo que oficiar a Essal, pasamos oficiando a ESSAL, aquí hay que hacer una denuncia



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sanitaria a la Superintendencia y se puede ordenar la demolición a través del Juzgado de Policía Local, haciendo la denuncia respectiva, en este caso por el riesgo que existe, y se que se ordene la demolición del inmueble.”

CONCEJAL BRAVO: "Me parece muy bien su sugerencia, pero además, Señor Presidente, de lo señalado por el Colega, a ESSAL hay que oficiarle para que cierre con el objeto que los jóvenes no puedan ingresar a estas construcciones, y que es el problema de todas las noches, no importando el día, además son jóvenes de otros sectores”.

CONCEJAL MELLA: "Habría acuerdo para solicitar a dos instancias concretas, la Dirección de Obras Municipales para atender la inquietud del Colega Bravo en materia de construir el cierre perimetral de esa propiedad, y segundo, oficiar a la autoridad sanitaria para que administre las medidas respecto de resolver ese problema sanitario que hay ahí”.

CONCEJAL GOÑI: " Señor Presidente, la Dirección de Obras es la que va a verificar y si no cumple con las condiciones a través del Juzgado de Policía Local ordena su demolición, entonces hay que hacer ese trámite.”

CONCEJAL MELLA: "Con ese propósito estaríamos representando la situación a la Dirección de Obras Municipales, y la otra parte tiene que ver con la inquietud del Concejal a la autoridad sanitaria correspondiente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipal para que se verifique en terreno las construcciones ubicadas en calle Virgen del Socorro, de Población San Maximiliano Kolbe, sector bajo, a fin que se vea la factibilidad de cerrar el perímetro de dicha construcción para así evitar el ingreso de personas ajenas al recinto. Asimismo, oficiar a la autoridad sanitaria pertinente para exponer el riesgo de dichas construcciones y que se ordene su demolición. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°661.-

65.- CONCEJAL BRAVO: "El segundo punto, es una invitación que me hizo personalmente tras asistir al Congreso Internacional en Puyehue, el Alcalde de Con-Con, don Oscar Zumonte, y además don Mario Núñez, Presidente, Concejal de la Comisión Turismo que le envía al Señor Alcalde y al Honorable Concejo una cordial invitación para el IV Seminario Gastronomico Turístico a realizarse los días 11 al 14 de enero del 2007 en la ciudad de Con-Con, así es que cumplo con entregar la invitación para que se le haga llegar al Señor Alcalde”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se da lectura a Invitación «CONCÓN, OCTUBRE 2006 SEÑOR: ALCALDE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE TURISMO PRESENTE.

Por intermedio del presente nos dirigimos a usted y al Honorable Concejo que preside para, invitarles al Cuarto Seminario Gastronómico Turístico, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de Enero del 2007, en nuestra comuna.

El programa de dicho seminario, será enviado a más tardar la primera semana de diciembre 2006, no obstante rogamos a usted una vez recibida esta invitación hacernos llegar la confirmación del interés de los Concejales de su comuna y el vuestro, para efectos de reservaciones dado que la temporada así lo amerita por la demanda de alojamiento existente en la zona. Adjuntamos ficha inscripción.

Desde ya se agradece su importante participación la cual dará realce a nuestro quehacer turístico a nivel local y de país.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE, MARIO NÚÑEZ IBAÑEZ PRESIDENTE COMISIÓN TURISMO».

66.- CONCEJAL BRAVO: “El otro punto Señor Presidente, es en relación a un evento que por primera vez se va a realizar en Osorno, una Fiesta Criolla, que se esperaba hoy día, incluso están las representantes de COANIL, don Ricardo De La Fuente habló con el Señor Alcalde de un Proyecto que COANIL presentó para la Fiesta Criolla a realizarse el día 23 de noviembre acá en Osorno, incluso hoy el Diario en extenso da a conocer el programa, me gustaría Señor Presidente que sacáramos un acuerdo para que este proyecto pudiera estar en Tabla el próximo martes, considerando los plazos”.

CONCEJAL MELLA: " Lo que usted solicita colega, es pedir al Alcalde que considere la solicitud de COANIL”.

CONCEJAL BRAVO: "Exactamente, nosotros trabajamos el tema como Comisión de Turismo con ellos, y también con el Depto. de Turismo, apoyando esta iniciativa, que el Club de Rodeo “René Soriano Bórquez”, con mucho esfuerzo económico, trae primero para beneficiar a nuestra ciudad, un espectáculo que se da comúnmente en la Medialuna de Rancagua, y que son presentaciones internacionales de México, Argentina y Brasil, y este espectáculo criollo que es de un financiamiento de \$7.000.000.- a \$8.000.000.-, requiere la colaboración de este Municipio considerando la Institución beneficiada que en este caso es COANIL, que conocemos la labor que cumplen con los niños limitados, así es que yo solicito un acuerdo para apoyar esto y segundo que esté en Tabla por el tiempo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Lo que nosotros podemos hacer es representarle al Señor Alcalde que considere la solicitud de COANIL, nosotros no podemos pedir que esté en Tabla porque la decisión es del Alcalde, el Concejo no tiene facultades administrativas, de manera que podemos solicitar al Alcalde que él considere, de manera prioritaria, la solicitud que ha hecho COANIL para el apoyo requerido para la actividad que hace referencia. Que considere el proyecto donde se pide el aporte para poder llevar a cabo la actividad manifestada en el seno del Concejo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, que considere la factibilidad de apoyar la solicitud de aporte solicitado por COANIL para realizar un evento Fiesta Criolla en Osorno, a realizarse el próximo 23 de noviembre. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°662.-

67.- CONCEJAL BRAVO: "Un acuerdo Señor Presidente, para ocupar el móvil a fin de movilizarme a la Escuela de Chacayal a fin de reunirme con la Junta de Vecinos de ese sector, a fin de tratar varios problemas que necesitan tratar. Esto sería el día lunes 06, a las 19.30 hrs., seguramente le llegó esta invitación a varios de los Concejales. Y en relación a este tema, quiero preguntar si hay un reglamento, por lo siguiente, yo no me opongo a que los colegas Concejales ocupen el móvil en las horas que estimen convenientes para realizar sus gestiones, pero sí debo manifestar acá y dejar en acta, que yo por primera vez el miércoles pasado pedí el móvil para visitar las Escuelas, porque nosotros como vamos a opinar del cierre o no cierre de las Escuelas sino conocemos la realidad, y fue denegada la autorización, ahora, era la primera vez que lo solicitaba porque jamás utilizo el móvil, por lo que quisiera pedir que estas situaciones no ocurrieran, porque la gestión nuestra es en beneficio de Osorno, y lógicamente tienen que comprender que uno no puede todo el tiempo ocupar su vehículo particular menos en terrenos malos, y estando el móvil a disposición de los Concejales y sabiendo Señor Presidente que no estaba ocupado ese día y no se ocupó ese día miércoles en la mañana, mi malestar ya que yo pregunté a la Secretaria quien me dijo que el Sr. Uarac no autorizó el móvil, le consulté al Señor Uarac y me contestó que el Señor Alcalde no autorizó, y como dice el Colega Concejal Sr. Carlos Gallardo, es un procedimiento que no debe ser, porque nosotros estamos trabajando por la comunidad y lo hacemos para cumplir con los vecinos y son 20 ó 25 kms., y no es justificación de distancia porque sabes que hay gestiones justificadas que se han hecho en Temuco, Puerto Montt, no importa que se hagan si está el móvil para gestión de los Concejales del Municipio yo no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

me opongo a ello, pero cuando uno lo solicita es una situación que no viene al caso, y por eso yo lo dejo en acta para que no se vuelva a repetir.”

CONCEJAL MELLA: " Lo que yo entiendo colega es que estando dentro del horario de oficina no hay que hacer un mayor trámite para hacer uso del móvil, solo si el móvil va a circular fuera del horario de oficina y sobretodo si es fuera de la ciudad con mayor razón que requiere un Decreto autorizando la circulación del vehículo, pero esto es cierto, es un tema que podría tomar la Comisión de Régimen Interno, hay un par de temas que nos han causado bastante inquietud, a veces uno ve que no solo hay uso sino que también abuso del uso del móvil, por ejemplo, voy a dar mi opinión sin tapujos, a mí me molesta que cuando hay que hacer viajes a Puerto Montt va a veces una sola persona o dos no importa, pero que se utiliza el móvil para ir y nos deja a todo el resto de los Concejales sin movilización, en circunstancias que para ir a Puerto Montt normalmente se va con Cometido y aunque no sea así ya que el pasaje a Puerto Montt no deja a nadie desfinanciado”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que ameritan estos temas una reunión de Comisión de Régimen Interno, porque además estamos discutiendo el presupuesto, cosas que hemos solicitado también para nuestro mejor trabajo, pero quiero dejar refrendado un hecho, porque uno también ocupa poco el móvil, pero también tiene que ver con el criterio de quien ordena el vehículo, por ejemplo, a mí me han ocurrido varias situaciones y generalmente no lo he podido obtener, de las pocas veces que lo he pedido, pero siempre uno tiene que tener el decreto antes, y se dificulta la tarea de quienes están a cargo de los vehículos, y quiero decirlo pero sin dar nombres, sería bueno tener una reunión con la Comisión para establecer y ordenar el tema.

CONCEJAL MELLA: " Vamos a promover una reunión de Régimen Interno, recuerdo que ahí todos los Colegas son integrantes de la Comisión de Régimen Interno, y habría que puntualizar varios temas que es necesario dar tratamiento, ahora otro de los problemas que incide mucho en el abuso, de la paciencia y de la sobrecarga de trabajo de la persona que está a cargo del vehículo, a veces vamos a una ceremonia, vamos 3 ó 4 Concejales, y resulta que todavía no termina la ceremonia cuando un Concejal dice mire yo tengo otra actividad que me vaya a dejar el móvil, tiene que atravesar toda la ciudad, y después vuelve a buscar a otro, o sea, muchas veces en una misma ceremonia el móvil tiene que hacer 3 viajes, es una exageración. Bueno, pero es un punto para la Comisión de Régimen Interno”.

68.- CONCEJAL BRAVO: "Presidente, el 05 de abril del 2005, en sesión N°13, expuse en extenso un punto sobre la imagen deplorable de nuestra ciudad, plagada de rayados, graffiti, y diferentes publicidades, tanto en propiedades públicas como privadas, constituye una especie de abandono a nuestra gestión, Señor Presidente a la fecha de no haber hecho nada al respecto, porque en esa ocasión se acordó que la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Dirección de Asesoría Jurídica hiciera la demanda ante el Ministerio Público, según Acuerdo unánime, ahora ese trámite se llevó a efecto o no, esa es la pregunta. Me parece que no. Entonces, Señor Presidente, nosotros tenemos una ciudad hoy en día, una imagen, bastante decadente a lo que fue Osorno en su época, Puerto Varas, Punta Arenas, Arica, uno ve la imagen visual de esa ciudades es muy agradable, en cambio acá en Osorno hay que hacer algo. Yo creo, que tenemos que tomar medidas en cuanto a hacer una campaña por los medios de comunicación pagada, en introducir en las personas las denuncias correspondientes, segundo en las escuelas nuestras, escuelas en general, liceos, etc., se haga una campaña en relación a lo que significa una ciudad, una ciudad como la que queremos nosotros. Tercero, habría que oficiar a los Parlamentarios, al Poder Ejecutivo para que se haga una Ley de Protección a las ciudades, incluso el vandalismo ha llegado a tal extremo de no tener ningún respeto hacia los próceres de la Patria, aquellos que entregaron sus vidas por dejar nuestra patria libre y soberana; entonces, si no hay en lo profundo de nuestro ser un respeto a esos valores, tenemos que tomar las precauciones del caso, por ejemplo en otras ciudades, se han hecho hermosas rejas que adornan y protegen los monumentos, por lo tanto, yo no recuerdo en que sesión fue que sugerí que la Dirección de Secplan hiciera un proyecto de tal manera que las Plazas pudieran ser protegidas, porque no nos queda otra situación si hoy día pasa a ser ya parte de nuestra cultura este hecho inculto del rayado, el pegado.

Ahora, dicen que en Osorno es tan difícil descubrir, pero no es así, en Osorno no es tan difícil descubrir porque en cada afiche hay una Imprenta, y si los Inspectores Municipales quisieran notificar, que notifiquen a la Imprenta, le sacan una multa hasta llegar a quién es el autor de los panfletos y quien es el autor de los pegados. Si hay voluntad se puede hacer. Tendríamos que juntarnos para dar un corte definitivo a este tema, que en imagen nos está perjudicando, y nadie puede decir lo contrario, y la gente me dice Concejal pero usted como no hace nada en beneficio de la ciudad, y dicen nada en el sentido que cada vez más hay papeles pegados. Incluso en algunas partes del mundo existen lugares cilíndricos en que se le da autorización a la gente para que pegue e informe a la comunidad si es fiesta, baile, no se niega uno a esto, pero tenemos que resolverlo definitivamente, porque Osorno no puede seguir de esta manera, porque como digo, nosotros como autoridad estamos involucrados de no hacer nada en beneficio de nuestra comunidad”.

CONCEJAL MELLA: "La Ley existe, toda aquella persona que sea sorprendida ocasionando daño a la propiedad pública o privada, dentro de eso están todos los monumentos, estatuas que hay en memoria de nuestros próceres, tanto civiles como uniformados, de manera que hay que solicitar el cumplimiento de la normativa vigente, y generar una conciencia, decir a la gente que esta es su ciudad y no suciedad, parecido pero no lo mismo”.

CONCEJAL BRAVO: " Qué pasó en la Dirección de Asesoría Jurídica, ya que acordamos aquí respetuosamente y este acuerdo tenía que haberse cumplido, y avisar a la comunidad que haga la denuncia porque la Municipalidad lo hizo, de tal manera que la policía va a tener mayor



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

precaución y la gente que hace daño va a saber que estamos detrás de ellos, por lo tanto van a tener mayor precaución de la destrucción, sino van a creer que es lugar autorizado para todos estos desmanes. Quisiera sacar un acuerdo para conocer qué pasó con la Dirección de Asesoría Jurídica de esta demanda que se iba a hacer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, requerir a la Dirección de Asesoría Jurídica que informe respecto a Acuerdo N°204, tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°13 del 05 de Abril del 2005, con relación a demanda por rayados en propiedad públicas y privadas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°663.-

69.- CONCEJAL CARRILLO: "Hace tiempo atrás presenté una petición al Concejo que fue aprobada, y de acuerdo a ello si hicieron algunas gestiones, en esa ocasión era un proyecto para uniformar y mejorar la estética de las personas que trabajan en el centro de Osorno como lustrabotas, se hizo un estudio con la Empresa Mobel Chile, que es este, donde se creó un diseño del lustrín de botas, con la idea de uniformar a la gente que trabaja en el centro para dar una mejor imagen a la ciudad, tengo aquí el proyecto con el presupuesto y quiero sacar el acuerdo del Concejo para solicitar a la Secplan se vea la factibilidad de financiar este proyecto, y si nos puede informar su factibilidad”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántas unidades son?.”

CONCEJAL CARRILLO: " Son seis unidades, y el valor total del proyecto es de \$2.234.000.- Por lo tanto, con el acuerdo del Concejo se remitiría a la Secplan para factibilidad de presupuesto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, requerir a la Secplan, ver la factibilidad de financiar el proyecto “Estación de Trabajo para Lustrabotas, realizado por la Empresa Mobel Chile, con el fin de uniformar y mejorar la estética de las personas que trabajan en el centro de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°664.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

70.- CONCEJAL CARRILLO: "Sí, Presidente, como se está discutiendo el proyecto del teatro de las artes para Osorno, he recogido las inquietudes de algunos vecinos y en más de alguna ocasión cuando he estado en un programa radial los vecinos han llamado por el tema del Museo, hoy día Osorno tiene un Museo bastante bonito con mucha historia, pero la verdad está escondido, aunque está en el centro de Osorno pero su accesibilidad es difícil, y la verdad sabemos que el espacio interior del Museo es pequeño y muchas de las especies están guardadas sin poder ser exhibidas, por la falta de capacidad física del edificio, por ello, quiero pedir se encomiende a la Secplan que se inicie un estudio para reubicar el Museo, en un lugar más accesible, con estacionamientos y con mayor comunicación con la comunidad, ya que actualmente está enclaustrado en el centro de la ciudad, con un pésimo acceso y sin dar el uso turístico ni local como se requiere".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar a la Dirección de Secplan para que informe la factibilidad de estudiar la reubicación del Museo Histórico Municipal, en un edificio con estacionamientos amplios y acceso expedito al público. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°665.-

71.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo otro, están acá los apoderados de la Escuela de Forrahue, quiero plantear la situación presentada, sabemos que allí hubo un sumario administrativo que llevó adelante don Jaime Fernández, Director del Liceo Comercial "Osorno", y en cuya resolución la Directora de la Escuela fue absuelta del problema y ella, desgraciadamente, optó por regresar a sus labores en la Escuela, creando nuevamente un conflicto con la comunidad. Con el colega Orlando Mella, estuvimos conversando con los apoderados días atrás, en el D.A.E.M. y la verdad nos gustaría conocer el sumario, no sé si podemos pedir copias del sumario para ver como se llevó adelante, ya que nos llama la atención que se haya llamado a declarar a los dos hijos del apoderado que apoyaba a la Directora y no se llame a declarar a ningún otro niño de la Escuela. Tampoco se llamó a declarar a la mayor cantidad de los apoderados de la Escuela, ya que aquí se tomó como un conflicto de dos dirigentes con la Directora, siendo que es un conflicto de la comunidad de Forrahue con la Directora, entonces quisiera un Acuerdo del Concejo para que se nos hiciera llegar una copia del sumario, si es que es factible jurídicamente".

Se integra a la mesa la Señorita Nancy Catalán, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORITA CATALAN: “Efectivamente ustedes tienen derecho a solicitar la copia del sumario, solamente una vez que el Sumario regrese de Contraloría. El sumario se fue ayer en la tarde para registro de Contraloría, dentro de ese trámite la Contraloría puede hacer observaciones al sumario, puede registrarlo sin problemas o registrarlo con observaciones. Eso se verá una vez que vuelva, y después que vuelve un sumario registrado no hay problema en entregarle copias, pero cumplo con decirle que yo miré el sumario antes que se vaya a la Contraloría, y en definitiva no hay declaración de ningún menor, esa es una facultad del Fiscal si lo cita o no a declarar, porque la declaración de un menor es netamente facultativa, ellos están protegidos por los derechos básicos que tienen los menores a declarar o no declarar, pero si hay muchos documentos que dan cuenta de la versión de muchos niños de la Escuela, cartas que ellos enviaron a sus profesores anteriores, y las cuales están agregadas en el Sumario. Bueno, y en su momento si quieren pedir la copia van a tener acceso a ello y se van a dar cuenta que hay antecedentes de los niños y que están involucrados en los hechos denunciados”.

CONCEJAL MELLA: " Eso está en poder de Asesoría Jurídica.”

SEÑORITA CATALAN: “El sumario se fue ayer a Contraloría.”

CONCEJAL MELLA: "Pero, Asesoría Jurídica lo remitió a Contraloría.”

SEÑORITA CATALAN: “El D.A.E.M. lo remitió a Contraloría, primero hay un informe jurídico, después la adopción de las medidas y después se remite a la Contraloría, y posteriormente, de regreso de Contraloría registrado el sumario”.

CONCEJAL MELLA: " Desea agregar algo, don Luis”.

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director D.A.E.M. (s).

SEÑOR SALAMANCA: “Gracias Srta. Nancy, sí, lo que establece el Estatuto Docente el Depto. de Educación fue muy cuidadoso en solicitar y aplicar este Sumario de acuerdo a las acusaciones que tenía dicha funcionaria del Depto. de Educación. Yo hablo de funcionaria del Depto. de Educación porque los 1.250 funcionarios pertenecen al Depto. de Educación aunque sus funciones las cumplan en algún establecimiento determinado. Se solicitó de acuerdo a la Ley este Sumario, y este Sumario dejó absuelta de los cargos a la Sra. María Eugenia Donoso, de acuerdo a esa Ley la persona tiene que ser reintegrada a sus labores al establecimiento educacional. Cuando el día jueves me fue remitido el sumario a mi oficina, venía sellado. El Fiscal me entregó el sumario sellado. Abrí el sumario, inmediatamente citamos al Centro de Padres para el día viernes a las 12:00 hrs., se conversó con ellos, se les explicó cual era la situación legal frente a este problema y lo que había determinado el Fiscal, además del informe de Jurídica que lo tengo ahora en mis manos. Hemos tratado de conversar también con la Profesora, para que la Profesora se reubicara en otro



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

establecimiento educacional, pero eso depende exclusivamente de la decisión personal de ella. Ella se acoge a lo que el Estatuto Docente establece y determina, ella está protegida por la Ley, una Ley de la República y en este momento ella regresaría al establecimiento educacional el día 02 de noviembre. Se le notificó por escrito de dicha situación también a la Profesora”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno Presidente, sabemos que ya en la parte legal nada se puede hacer, porque el Sumario está resuelto y está resuelto favorablemente y ella está protegida por el Estatuto Docente, pero recién la Srta. Nancy decía los niños están protegidos, pero quien los protege de esta situación, porque sabemos del daño psicológico que se les produce al volver una persona con la cual ellos tuvieron permanentemente un roce, es decir, como pretendemos que estos niños terminen de forma tranquila un año escolar, cuando sabemos que van a entrar nuevamente los Padres en conflicto con la Directora. Ahora, yo sé que los Papás optaron por sacar a los niños a una carpa a hacer clases, y yo leía hace un rato las declaraciones de la Directora Provincial de Educación quien llamaba a los Papás a tener un criterio y paciencia, pero porque no se le exige ese mismo criterio a la Profesora, quien es una Educadora y que puede entender mejor que nadie lo que significa hacer clases en un ambiente totalmente adverso, donde los más perjudicados son los niños, y más aún cuando se está terminando el año escolar. Tengo entendido que esta Profesora estaba trabajando en la Escuela Canadá y estaba trabajando tranquilamente y bien, entonces yo creo que por un orgullo personal de ella, no puede perjudicar a los niños, porque no pensemos en los adultos, pensemos en los niños, entonces lamento esta situación, y veo que el Estatuto Docente juega adverso, porque la verdad aquí deben ser protegidos los niños y después los adultos”.

CONCEJAL MELLA: "El problema es que esta persona se ampara en las disposiciones legales, y desgraciadamente y muy a nuestro pesar no podemos hacer nada, a pesar que la vuelta de la Directora a la Escuela significa reflatar un conflicto de dimensiones, un conflicto serio, pero ahí hay una actitud de tozudez de parte de esta funcionaria, lamentablemente”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Bueno, básicamente, lo que preocupa en este caso es el conflicto que se va a originar y que ya está anunciado, nos hemos enterado a través de los medios que aquí ya se anunció un conflicto, y bajo ese punto de vista, es poco lo que se puede hacer desde el punto legal porque ella se ampara a través del Reglamento Docente, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en mediación, ya que es la gran herramienta que tiene el D.A.E.M. en conjunto con Asesoría Jurídica, incluso se puede pensar en la Comisión de Educación, hay una Comisión de Educación del Concejo Municipal, y creo que hay que agotar las instancias de mediación porque en definitiva no le hace bien al establecimiento educacional, no le hace bien a la Profesora, y no le hace bien al sistema municipal, entonces yo creo que hay que agotar esa instancia, la mediación es un instrumento que es necesario aplicar en este contexto, y creo que el tiempo se acaba, entonces no sé si hay una estrategia en lo que queda del día o el mismo día en que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ella debe retornar a la sala de clases en la localidad de Forrahue, no sé si alguien ha pensado en algo”.

SEÑOR SALAMANCA: “ La verdad de las cosas, es que esto nos preocupa, no somos indiferentes ante esta situación, acá hay 26 alumnos que tenemos que cuidar de ellos, y toda una comunidad, padres y apoderados, yo papá también me preocupo de mi hijo, esa situación a nosotros nos ha preocupado desde el principio, yo personalmente he tenido tres reuniones con la Profesora, y exagerando la nota, me ha faltado solamente pedirle de rodillas que firme su solicitud de traslado, porque es el único elemento legal que tiene el Depto. de Educación para poder trasladarla.

El Sr. Alcalde me llamó por este mismo problema, estuvimos comunicándonos con la comunidad de Forrahue, porque habría un principio de acuerdo de la Señora de estar unos dos días en Forrahue. Yo la tengo citada a las 16.00 horas en el Depto. de Educación, bueno, el ser humano es incomprensible, perdónenme, pero somos todos diferentes, y gracias a esa diferencia hemos construido esta sociedad, y algunas diferencias yo no las comprendo tampoco, y en esta citación de hoy a las 16.00 hrs. tengo el compromiso del traslado de la Profesora para que lo firme, para poder también llevar tranquilidad a esta comunidad y no destruir un sector, es decir, estamos en este momento de acuerdo a esta Ley destruyendo este sector.”

CONCEJAL MELLA: "Don Luis, pero colocándonos en el escenario negativo, que no prosperara esa voluntad de la Directora, existe sí la seguridad que para el próximo año ella salga, porque eso ya estaría consignado en el PADEM”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Sí, Sr. Presidente, hay dos herramientas para poder mover a un profesor, es la solicitud voluntaria y la otra lo que queda establecida en el PADEM. De acuerdo al artículo 42 de la Ley 19.670 que es el Estatuto Docente, y en la página 20 del PADEM, está considerada toda, páginas 20-21 y 22, porque son hartos los que están considerados para el traslado, si esta profesora aunque en la tarde no llegáramos a un acuerdo con ella para que se pueda quedar en Osorno, o donde ella quiera ir, porque nosotros queremos solucionar el problema, ya la tenemos considerada en esto, así es que el 1º de marzo se va del sector, estaría destinada a otro establecimiento educacional”.

CONCEJAL MELLA: " Perfecto, por lo menos eso da tranquilidad”

SEÑOR SALAMANCA: “Indudablemente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, la verdad yo me alegro que don Luis Salamanca todavía esté haciendo gestiones para llegar a un buen acuerdo, y ojala se llegue a un buen acuerdo, porque así como viene el PADEM, y ya lo hemos conversado con el Sr. Salamanca, que de acuerdo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con el excedente de Profesores que viene allí, yo personalmente no lo voy a aprobar, porque hemos conversado el tema de la jornada nocturna, hemos conversado el tema de la Escuela Modelo, que todos esos Profesores vienen como excedente, por lo tanto, en esas condiciones yo no lo voy a aprobar, por lo tanto, aquí hay una situación y el tema de la Directora de Forrahue se solucione ahora, para no tener una encrucijada con el tema del PADEM”.

SEÑOR SALAMANCA: “Don Orlando, quisiera poder responder en unos minutos a pesar de lo largo de la reunión, frente a lo que plantea el Concejal Carrillo, la verdad hemos conversado largamente, la propuesta inicial fue esta, PADEM, indudablemente aquí tenemos todas las observaciones que nos han hecho llegar los establecimientos educacionales, falta que nos haga llegar el Concejo frente a la situación específica de la Escuela Cárcel, eso ya está solucionado, está eliminado, porque ya se llegó a conversación con la Escuela Cárcel, y la Escuela continúa con la matrícula de antes. La Escuela Jornada Nocturna, tiene que asumir el Inspector General, Sr. Angulo, él en ningún momento ha querido decir qué profesores no quedan excedentes sino que quedan a disposición del D.A.E.M., para poderlos trasladar porque baja la matrícula. El es quien tiene que asumir su responsabilidad que establece en el Estatuto Docente, se le hizo la solicitud por escrito y no ha respondido. Vamos a reiterar, y de acuerdo a lo que nos conteste nosotros vamos a modificar dichas páginas”.

CONCEJAL MELLA: " Voy a hacer una consulta, se encuentra aquí la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Forrahue, el Presidente estaba indicando la posibilidad si le permiten la palabra, para aclarar algunas situaciones”.

Se integra a la mesa el Presidente de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Forrahue, Sr. Erwin Arriagada Pérez.

SEÑOR. ARRIAGADA: “Bueno, primero quiero dar las gracias por permitirme estar aquí, agradecer a los Concejales, hemos tenido buena recepción por parte de ellos, a pesar que no entendemos de la legalidad, a nosotros no interesa el bienestar de nuestros niños. Quiero agradecer igualmente a don Luis Salamanca, él siempre nos ha atendido muy bien. Este conflicto lo vimos anteriormente con don Mario Montesinos, pero él nunca nos dio la cara. En cambio con don Luis hemos tenido más accesibilidad, siempre nos ha atendido, nos ha explicado los conductos regulares. Pero la Profesora se ha empeñado en llegar, y no puede estar a cargo de una Escuela si no entiende lo que le dicen, como Directora no entiende que la comunidad no la quiere va a llegar a la fuerza, allá la comunidad quiere surgir, quiere mejorar la imagen de la Escuela, la comunidad está unida, y no solo de la Escuela, sino también comunidad Indígena, Junta de Vecinos, y la comunidad en general. Hemos tenido la visita de los Sres. Concejales, del Seremi de Educación, de la Jefe de Educación Provincial, Sra. María Eugenia Mendoza, estuvo el Sr. Gobernador de Osorno, y muchas autoridades, no somos solo unas cuantas personas, somos una comunidad bastante poblada, por lo tanto, lo que queremos es una educación buena, que lleguen personas a la comunidad a

2068



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

trabajar, y no a dictar, porque la dictadura pasó hace tiempo, estamos en el siglo XXI, y no queremos que exista discriminación racial y social, lo cual ha pasado con esta Profesora.

Lo único que nos interesa son nuestros hijos, y que suba la matrícula en Forrahue, porque es la única Escuela en el sector Costa que está quedando, por lo tanto, Forrahue tiene mucha historia, y estamos peleando para que el próximo año haya Kinder porque hay muchos niños, alrededor de 30 niños que están en edad pre-kinder, tenemos para subir al doble la matrícula, porque se vio cuando se inició el conflicto que la comunidad se comenzó a movilizar y viendo que han cambiado las cosas los niños que estaban en Colegios Particulares se han trasladado a Escuelas Municipales, y eso es una realidad, porque en las micros se vienen los niños, más del 50% diariamente, pasando por frente de la Escuela de Forrahue hacia otras Escuelas, teniendo una Escuela tan cerca de nuestras casas, pero solamente porque no se ha arreglado la educación en Forrahue, porque los Educadores, los Encargados de la Escuela no se preocupan de la educación, solamente reciben su sueldo, a las 16:15 horas ya están fuera del establecimiento, dejan a los alumnos botados. Vemos poca responsabilidad de los encargados de la Escuela, y eso es lo que pasa, y quiero dejar en claro lo que dice la comunidad que si llega la Directora no nos hacemos cargo de lo que suceda, y pensamos que psicológicamente esta Señora no está capacitada para hacerse cargo de un establecimiento educacional, de acuerdo también con todo lo que ha pasado y con lo que ha señalado don Luis Salamanca, y es nuestro desahogo y nuestra impotencia que tenemos para darnos a escuchar”.

CONCEJAL MELLA: "Don Erwin, muchas gracias por la información, el Concejo tiene una información bastante amplia respecto de este conflicto que se ha suscitado, lamentable, y que afecta principalmente al proceso educativo, aquí los principales perjudicados son los niños, por cierto que esto tiene una clara incidencia respecto de las posibilidades futuras de matrícula, porque si no hay una conducción adecuada de un Director que sea un agente de desarrollo y que lidere el proceso educativo junto con la Unidad Educativa, que no está solamente compuesta por el Director y los Profesores, sino que también por los alumnos, paradocentes, padres y apoderados y las Organizaciones que interactúan en el seno de la comunidad, como son Junta de Vecinos, aparte del Centro de Padres y Apoderados y la comunidad Indígena, y saco como ejemplos algunas Escuelas donde los Directores han vivido junto con la comunidad y por Dios que se han transformado en verdaderos agentes de desarrollo”.

SEÑOR SALAMANCA: “Quisiera agregar lo siguiente, el viernes tuvimos una conversación muy fructífera con la Directiva del Centro de Padres, y hay un compromiso de parte del Depto. de Educación, el Centro de Padres entendió que nosotros estamos atados de manos porque la Ley así nos determina, no podemos hacer nada, pero sí el Depto. de Educación ya puso en el PADEM, vuelvo a reiterar, sacar a esta Persona, incluso ya conversamos con la comunidad, de qué Profesora estaría yéndose allá a hacerse cargo de la Escuela y ellos están felices con que vaya dicho



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Profesional de la Educación, no quiero dar nombre, pero ellos ya saben quien es, y ellos la aceptan porque es una persona con mucha buena llegada hacia estas comunidades, incluso el Depto. de Educación tiene ofrecido ayudarles a apoyar la campaña de matrícula para el próximo año, nosotros en ningún momento estamos abandonando esta comunidad, estamos muy comprometidos con ellos, son parte de la familia de la educación municipal, por lo tanto, como parte de la familia tenemos que preocuparnos también de ellos, y el D.A.E.M. ofreció el apoyo directo a esta comunidad”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta para terminar el tema, la sugerencia que Ud. habla se la hacemos particular o como cuerpo colegiado”

SEÑOR SALAMANCA: “A ver, las observaciones las pueden hacer como Cuerpo Colegiado o también personal, porque esas son las tareas que tenemos, de aquí al 15 se tiene que aprobar el PADEM con todas las observaciones que el Cuerpo Colegiado, el Concejo, el Sr. Alcalde, los Directores incluso los Centros de Padres nos puedan hacer”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, sería bueno motivar una reunión de la Comisión Educación, para que haya un pronunciamiento de parte de esta Comisión que es más técnica en la materia”.

72.- CONCEJAL CARRILLO: " Sr. Presidente, el último punto es relacionado con el tema de las Escuelas Rurales, pero las que están desocupadas, desde hace tiempo vengo pidiendo que esas Escuelas se entreguen en comodato a las Juntas de Vecinos Rurales, hubo un informe positivo de parte de Asesoría Jurídica, que lo redactó la Srta. Nancy Catalán, hubo un informe positivo del D.A.E.M., se enviaron todos los antecedentes, como yo estaba haciendo gestiones por algunas escuelas se me pidió que le pida cartas a las Juntas de Vecinos donde señale la petición. Se hizo todo, y no sé porque hasta el día de hoy todavía no hay ninguna señal sobre el respecto, no se ha informado si es positivo o negativo, y las Escuelas siguen siendo destruidas, se siguen robando cosas de las Escuelas, y no sé si estamos esperando que solamente queden los cascarones de las Escuelas para tomar una resolución, pero lamento que haya pasado tanto tiempo y todavía no haya una respuesta, entonces quiero insistir en esto por favor, para que se tome la diligencia para que se apruebe rápidamente”.

CONCEJAL MELLA: " Entiendo que la Dideco ...”

SEÑOR SALAMANCA: “Bueno, Organizaciones Comunitarias se hizo cargo de este tema, porque con el Informe que hizo la Srta. Nancy, se vio qué Escuelas podían pasar a manos de estas Organizaciones, nosotros nos habíamos preocupado bastante porque las Escuelas se las estaban llevando a pedazos, y Organizaciones Comunitarias está a cargo del tema.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: " Sacamos el Acuerdo para reinsistir en esta materia que debe tener una solución en el menor plazo posible, justamente por el beneficio que significa colocar a disposición de la comunidad una infraestructura de ese tipo, y para evitar el deterioro galopante que se está observando de estas Escuelas, que están ya sin funcionamiento”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar al Depto. de Organizaciones Comunitarias para que realice las gestiones correspondientes, con el fin que las Escuelas Rurales desocupadas se entreguen en comodato a las Juntas de Vecinos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°666.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.40 hrs.

Asistieron además del señor el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

- 1. EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

- 3. JULIÁN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO